

Ī		RESTAURANTES	0.0620
		GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	0.0641
- 1		CAMALES Y AVICOLAS	0.0579
- 1		LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	0.0600
		CENTRO COMERCIAL	0.0705
		CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL	0.0526
		COMERCIO COMUNAL	0.0526
		COMERCIO ZONAL	0.0511
		PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0287
		CASA HABITACION	0.0276
	- 6	COMERCIO VECINAL	0.0479
- 1	Elevada	CENTROS DE SALUD	0.1167
- 1	E	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.1276
	,	HOSPEDAJES	0.0668
		RESTAURANTES	0.0592
_	_	COMERCIO ZONAL	0.0480
		PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0795
		CASA HABITACION	0.0857
- 1		COMERCIO VECINAL	0.1428
		INDUSTRIAS	1.7588
		CENTROS DE SALUD	0,3529
- 1		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.4033
- 1	-	HOSPEDAJES	0.2016
	anel.	BANCOS Y COOPERATIVAS	0.1989
	- 15	SUPERMERCADOS	0.2054
- 1		MERCADOS	0.1927
- 1		RESTAURANTES	0.1807
		GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	0.1868
36		CAMALES Y AVICOLAS	0.1691
123.4		COMERCIO COMUNAL	0.1531
		COMERCIO ZONAL	0.1490
		PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0795
		CASA HABITACION	0.0808
		COMERCIO VECINAL	0.1396
	:22	INDUSTRIAS	1.6822
	age	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.3753
	Sex	HOSPEDAJES	0.1894
	w	MERCADOS	0.1810
		GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	0.1755
		CAMALES Y AVICOLAS	0.1590
		COMERCIO ZONAL	0.1425



El monto a pagar por predio se calcula de la siguiente manera:

Monto (S/) = Área Construída (m2) x Tasa según zona, superficie y uso (S/ / m2)



mación de ingresos a alcanzar se proyecta en 97.42% del costo del servicio.

Donde: %Cobertura = Ingreso / Costo Realizando el cálculo resulta: 97.42%=(19,684,016.46 / 20,204,830.02)











			- 13		Tamaño de	Tamaño del predio (MZ)			Ingresos	Ingresos anuales Sr	
Zona	appears	Usio del predio	mensual (S/1M2)	Afecto	Exonerado 100%	Expensado 50%	Total Area construids	Afacto	Exonerado 100%	Exunerado 50%	Total
			M	K	tot	[4]	阿-四-四-回	[6]-[1]4[2]x12	S =[1] (Z x12 T =[1] (3] r12x0%	INI-[1344]X12X50%	[6]+[1]+[9] = [6]
		PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0292	000	5,284.64	00.0	5,284,64	000	90.0	0.00	00'0
		CASA HABITACION	0.0311	1,614,926,98	000	429,479.60	2,044,356,57	602.690,75	00'0	80,131.56	682,822,31
		COMERCIO VECINAL	0.0535	48,984.51	00.0	5.674.00	54,838.51	31,435.22	0.00	1,821.35	33,256.57
		INDUSTRIAS	0.6247	623,650,23	00'0	00.0	623,650,23	4,875,131,57	00'0	000	4,675,131.57
		CENTROS DE SALUD	0.1293	612.79	000	137.00	949,79	1,261,12	00:0	#	1,367.41
		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.1477	44,048.84	00:0	2,788.74	46,837,58	78,072,16	00'0	2,471.38	80,543.55
	T	HOSPEDAJES	0.0736	27,996.47	000	402.07	28,396.54	24,726.48	00'0	177.55	24,904.04
		BANCOS Y COOPERATIVAS	0.0725	673.84	000	000	673.84	586.24	00.0	000	586.24
ē	BUI	SUPERMERCADOS	0.0748	3,704.13	00'0	0.00	3,704.13	3,324.83	00'0	0.00	3,324,83
		MERICADOS	0.0703	3,384,44	00.0	28.00	3,392.44	2,838.24	000	11.81	2,850.05
		RESTAURANTES	0.0658	3.191.04	000	215.00	3,406.04	2,519.65	00:0		2,604.53
		GRIFDS Y ESTACIONES DE SERVICIO	0.0680	9,274.39	00:0	00.0	9.274.39	7,567.90	00'0	0.00	7,567.90
		CAMALES Y AVICOLAS	0.0613	10,107.09	00:0	000	10,107.09	7,434,718	00:0	00:0	7,434.78
		LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	0.0635	2,019.48	00:0	00:0	2,019.48	1,538.84	00:0	000	1,538.64
		CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL	0.0558	10,255 60	00.0	000	10,255.60	8,867.15	00:0	00'0	6,867.15
	-	COMERCIO COMUNAL	0.0558	238,795.45	000	1,014,98	239,810.43	159,897.43	00:00	339 BZ	160,237,25
		COMERCIO ZONAL	0.0544	155,236.85	00.0	888 65	156,125.50	101,338.61	00:0	290.06	101,628.57
		ALMAGENES, DEPOSITOS	0.0558	88,365,72	000	000	88,368,72	59,171,60	00'0	000	59,171,69
		PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0220	000	18,919.31	000	18,919.31	000	00'0	000	000
		CASA HABITACION	0.0234	1,135,013.32	000	207,133.35	1,342,146.67	318,711,74	0.00	29.081.52	347,793 55
		COMERCIO VECINAL	0.0399	67,546.81	000	3,367,26	70,914.07	32,341,41	00:0	806.12	33,147.50
	-	INDUSTRIAS	0.4673	926,515,93	00:0	0.00	826,515,93	5,195,530,73	00:0	000	5,195,830.73
24000	U	CENTROS DE SALUD	0.0975	1,050.89	000	280.00	1,330.88	1,229.63	00.0	163.80	1,390.33
8	nor	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.1115	39,568.17	00'0	434,50	40,002.67	52,942,21	000	290.66	53,232,89
	1	HOSPEDAJES	0.0557	21,348.55	000	371.15	21,719.71	14,269.38	00:0	124.D4	14,395.42
	1011/4	BANCOS Y COOPERATIVAS	0.0913	127.64	000	000	127.64	139.84	00.0	000	139.84
	-	SUPERMERCADOS	0.0565	50,691.50	00:0	00'0	50,691,50	34,368.84	00:0	000	34,388.64
	T	MERCADOS	0.0531	806.17	000	000	106.17	513.69	00:00	0000	to significant
		RESTAURANTES	0.0499	1,119.80	00.0	215.38	1,335,18	670.54	0000	PAN CENT	1 Taggs





Distrital de At	tasas de arbitrios
Municipalidad	Determinación de las

-	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	0.0514	5,059,94	00:00	000	5,059.94	3,120.97	0.00	000	3,12057
	LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	0.0479	6,221.96	00'0	0000	6.221.96	3,576.38	00:0	00:0	3,576.38
	CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL.	0.0422	5,121,84	0.00	00:0	5,121.84	2.583.70	0.00	000	2,593.70
_	COMERCIO COMUNAL.	0.0422	401,121,66	00.0	00.00	401,121,66	203,128 D1	00:00	0.00	203,128.01
1	COMERCIO ZONAL	0.0411	143,124,D0	000	1,106.32	144,230,32	70,588.75	0000	272.82	70,861.57
	PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0420	00'0	18,772.44	000	18,772,44	000	0.00	000	000
_	CASA HABITACION	0.0440	2.577,787,111	0.00	538,336,41	3,116,123.52	1,361,071.58	00.0	142,120.81	1,503,192.41
-	COMERCIO VECINAL	0.0674	63,010,31	00.0	10,376.63	74,290,14	67,032.28	000	5,441.61	72.470.89
	INDUSTRIAS	1.0248	71,317.40	00.0	200	71,317.40	877,032.85	000	000	877,032,85
_	CENTROS DE SALUD	0.2101	5,018.11	00.0	149.00	5,167.11	12,651,65	000	187.83	12,839.48
-	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.2403	51,115.93	00'0	4,655.40	65,777,33	176,233.89	000	6,712.16	182,948,05
10	HOSPEDAJES	0.1200	48,587.19	00.0	1,310.75	49,897.94	95 996 69	0.00	943.74	70,909.30
EUE	BANCOS Y COOPERATIVAS	0.1181	3,263.08	000	75.00	3,338.08	4,624,44	000	50.05	4,677.58
44	SUPERMERCADOS	0.1218	6,323.16	00.0	0.00	6,323,16	9,241.93	000	000	9,241.93
	MERCADOS	0.1143	1,781.71	000	000	1,785,71	2,443.80	00.0	000	2,443.80
g	RESTAURANTES	0.1072	7,301,71	000	917.30	8.219.01	9.392.91	00:0	590.01	9,982,92
	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	0.1106	5,041,48	000	00'0	5,041,48	6,763.15	0.00	00'0	6,703.15
-	CAMALES Y AVIDOLAS	0.0998	233.66	000	65.59	299.25	279.83	000	39.28	319.11
-	LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	0.1035	3,474,16	0.00	1,728.12	5,202,28	4,314,91	0.00	1,073.16	5.388.07
-	COMERCIO COMUNAL	0.0010	103,733.99	000	0.00	103,733.99	113,277.52	00'0	000	113,277,52
4	COMERCIO ZONAL	0.0896	148,231,58	530.00	4,682,41	153,453.97	157,599.80	0.00	2,494,49	160,094,28
	PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0420	00:00	6,647.43	0.00	6,547.43	0.00	0.00	000	00.0
-9	CASA HABITACION	0.0417	205,853.82	00'0	9,181.60	215,035.42	103,009.25	0.00	2,297,24	105,306.49
EAB	COMERCIO VECINAL	0.0635	2,155,50	000	183.00	2,338.50	2,159.81	00'0	91.68	2,281,49
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.2195	884.00	000	00:00	884 00	2,328.46	00.0	00:0	2 328,46
	COMERCIO ZONAL	0.0830	370.25	000	00:00	376.25	374.75	00:0	000	374.75
-	PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0290	00'0	15,441,67.	00'0	15,441.67	00.00	0.00	00:0	oq ov
-	CASA HABITACION	0.0303	1,028,902,63	000	258,677,4D	1,288,510,03	374,119.90	00'0	47,209.35	421,320,26
-	COMERCIO VECINAL	0.0477	32,011.15	000	4,336.79	36,347.94	18,323,18	0.00	1,241.19	19,540,80
	INDUSTRIAS	0.8011	40,749.85	000	4,972.85	45,722,70	295,936,79	000	17,935.08	311.871.82
8	CENTROS DE SALUD	0.1257	8,374.22	000	69.00	8,443.22	12,631.87	000	90,93	12.683.71
	_	0.1436	34,550.47	000	1,208.37	35,763 04	59,554,60	0.00	1,036.82	60,591.42
_	HOSPEDAJES	0.0717	11,687.51	000	418.18	12,105.69	10,055.93	00.0	179.90	10.235.83
_	BANCOS Y COOPERATIVAS	0.0704	2,991.10	00'0	0000	2,991.10	2,528.88	0.00	000	2,526,68
-	MERCADOS	0.0682	13,153.20	00:0	0000	13,153.20	10,764,58	00.0	000	おを
7	RESTAURANTES	0.0839	3,359.55	00'0	00'0	3,359.55	2,576,10	00'0	Comp Mileson	// S 574-10





-

	2017
Municipalidad Distrital de Ate	eterminación de las tasas de arbitrios

GRIFOS Y ESTA	CAMALES Y AVICOLAS	LOCALES DE E	COMERCIO COMUNAL	COMERCIO ZONAL	PREDIOS EN C	E CASA HABITACION	S COMERCIO VECINAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	COMERCIO ZONAL	PREDIOS EN C	CASA HABITACION	COMERCIO VECINAL	INDUSTRIAS	CENTROS DE SALUD	INSTITUCIONE	HOSPEDAJES	BANGOS Y COOPERATIVAS	SUPERMERCADOS	□ MERCADOS	RESTAURANTES	GRIFOS Y EST/	CAMALES Y AVICOLAS		CENTRO COMERCIAL	CLUB DE ESPA	COMERCIO COMUNAL	COMERCIO ZONAL	PREDIOS EN C	CASA HABITACION	COMERCIO VECINAL	G CENTROS DE SALUD		HOSPEDAJES	Contract of the last of the la
GRIFDS Y ESTACIONES DE SERVICIO	NCOLAS	LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	MUNAL	MAL	PREDIOS EN CONSTRUCCION	NON	DINAL	S EDUCATIVAS	NAL	PREDIOS EN CONSTRUCCION	NON	CINAL		WILLIAM	INSTITUCIONES EDUCATIVAS		DPERATIVAS	soc		S	GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	ICOLAS	LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	HCIAL	CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL	MUNAL	NAL	PREDIOS EN CONSTRUCCION	NON	CINAL	SALUD	INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
0.0650	0.0594	0.0616	0.0542	0.0528	0.0290	0.0288	0.0500	0.1311	0.0495	0.0267	0.0290	0.0505	0.5750	0.1221	0.1397	0.0698	0.0681	0.0705	0.0665	0.0620	0.0647	6.0579	00900	0.0705	0.0526	0.0526	0.0511	0.0267	0.0276	0.0479	0.1157	0.1276	0.0688	- Action
79.40	138.98	7,542.21	55,002.98	34,784.51	00'0	150,306.58	1,430.63	4,182.69	954 1B	00:0	1,339,127.35	20,783.08	230,802.24	106.28	39,200.88	9,081.96	415.00	15,113.02	162.00	1,341,74	4,912.72	1,522.50	5,339.94	9,376.66	22,407,72	89,508.44	42,532.93	00.0	159,188.10	1,399.95	708.26	3,162.09	456.79	and and
000	000	000	000	140,00	15,104,88	000	000	000	000	63,907.87	000	000	000	00'0	00.0	000	000	000	000	000	000	00'0	00:0	00'0	00:00	000	000	16,959,70	000	00'0	00:0	00.0	000	4000
000	00:0	00'0	0000	1,531.12	000	1,795.00	00:0	00:00	0000	0.00	180,630.53	2,055.25	000	000	2,410.41	728.00	00.0	00:00	000	00:0	0000	000	0.00	000	00:0	000	572.00	000	4,298.65	55.10	00:0	00'0	00:0	0.00
79.40	138.98	7,542.21	85,002.98	36,435,83	15,104.88	152,101,58	1,430.63	4,182.69	954.18	63,907.87	1,519,757,88	22 R38 X3	230,802.24	106.28	41,511.39	96 608 8	415.00	15,113.02	162.00	1,541,74	4,912,72	1,522.50	5,339.94	9,376.66	22,407.72	89,508.44	43,104.93	16,959.70	163,484,75	1,455.05	708.26	9,162.09	456.79	400.00
62.79	90'66	5,575,20	38,773.94	22,026.70	000	51,945,915	868.38	6,580.21	5565.78	00'0	466,016.32	12,594,55	1,995,305.07	155,72	65,716.52	7,807.05	339.14	12,785.61	129.28	968.26	3,778.86	1,057,83	3,844.76	7,922,65	14,143,75	56,497.73	26.081.19	00.0	52,722,44	904.69	991.85	4,841,79	368.16	Sec. And
0.00	00:0	00:0	0000	00:0	0.00	0.00	0.00	00'0	00:0	00'0	00'0	000	00.0	00:0	00:0	0000	00.00	00'0	000	00'0	00:00	00:0	00:0	000	0.00	00.0	00:0	00.0	00.0	00:0	00:00	00.0	000	40.00
DBD	000	00.0	000	485.06	00:0	310,18	00:0	000	000	000	31,429.71	622.74	000	00'0	2,020.41	304.89	00:0	00/0	00'0	000	00'0	000	00:0	00'0	00:0	00:0	175.36	000	711.86	15.84	00'0	00:0	000	The state of the s
62.79	98.08	5,575,20	35,773.94	22,511.85	000	82,256.13	858.38	6,580.21	568.78	000	497,446.03	13,217,28	1,595,305.07	155.72	67,736.93	7,911.94	339.14	12,785,61	129.28	988 36	3,778.86	1,057.83	3,844.76	7,832,65	14,143,75	56,497.73	26,256.57	80	53,434,29	820.53	991.ES	4,841.79	386.16	CANTING LINE







								THE REAL PROPERTY.	
PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0795	000	9,948.38	000	9,948,38	0000	000	000	800
CASA HABITACION	0.0857	643,747,21	00:0	55,395,13	699,142.34	662,029,63	000	28,484,18	690,513.61
COMERCIO VECIMAL,	0.1428	10,399.79	194.00	572.12	11,165.91	17,821,08	00.0	490.19	18,311,27
INDUSTRIAS	1,7588	1,511.49	0.00	00:0	1,511,49	31,900.90	00:0	000	31,900.90
CENTROS DE SALUD	0.3529	2,704.57	0.00	00.0	2,704.57	11,453.31	00'0	000	11,453.31
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.4033	15,618.70	00:00	273.60	15,892,30	75,588.26	00:0	662.06	78,250,32
HOSPEDA,IES	0.2016	5,228.30	000	613.25	5,841,55	12,648.30	00.0	741,79	13,390.09
BANCOS Y COOPERATIVAS	0.1989	2.076.18	000		2,100.18	4,955.43	0.00	28.64	4,984.07
SUPERMERCADOS	0.2054	2,498.98	00:00	00:00	2,466.66	6,079.82	00:00	000	6,079.82
MERCADOS	0.1927	852.00	00.0	00'0	852.00	1,970,16	00.0	00:0	1,970.16
HESTAURANTES	0.1807	1,573.26	00:0	00.0	1,573.26	3,411.46	00:0	000	3,411.46
GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	0.1868	554.56	00:00	00:0	554.56	1,243.10	0.00	0.00	1,243.10
CAMALES Y AVICOLAS	0.1691	435.00	0000	00.0	435.00	882.70	0000	0000	882.70
COMERCIO CONUNAL	0.1531	7,252,99	000	00'0	7,282,99	13,388.67	00:0	000	13,398.67
COMERCIO ZONAL	0.1490	18,917.19	160.00	129.80	19,206.99	39,623.94	00:0	116.04	33,939,99
PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0795	00:0	22,022.49	00:0	22,022,49	0000	00:0	0.00	0000
CASA HABITACION	0.0808	411,808.61	00'0	19,067,93	430,876.53	399,289.63	00'0	9,244.13	408,533,76
COMERCIO VECINAL	0.1396	3,377.76	00'0	115.00	3,482.75	5,658.42	00.0	96.32	5,754.75
INDUSTRIAS	1 6822	335.69	000	00.0	335.89	6,780.34	000	000	6,780.34
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.3753	7,212.07	0.00	00:0	7,212.07	32,480.28	000	000	32,480.28
HOSPEDAJES	0.1894	1,050.04	000	00:0	1,050.04	2,386,53	00.0	000	2,386.53
MERCADOS	0.1810	153.00	000	00:0	153.00	332.32	00'0	0.00	332.32
GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	0.1755	380.00	000	00:0	360.00	758.16	00:0	0.00	758.16
CAMALES Y AVICOLAS	0.1590	652.50	00:0	00'0	652.50	1,244.97	00.0	0.00	1,244,97
COMERCIO ZONAL	0.1425	7,357.45	850.00	00.00	6,007.45	12,581.24	000	000	12,581,24
TOTAL		13,580,232.53		194,582.82 1,765,101.87	15,541,017.22 19,262,139.37	19,282,139,37	00.0	421,877.09	19,684,016.46















En el servicio de Recolección de Residuos Sólidos, los predios exonerados al 100% comprenden:

- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- Entidades sociales sin fines de lucro, cuyo uso en su totalidad este destinado a Centros de Rehabilitación y Asistencia Social, debidamente constituidas y acreditadas.

Estos predios están registrados en la base predial con los usos "Comercio vecinal" o "Instituciones Educativas".

Y Los predios cuyo uso sea "Predios en construcción", también están exonerados al 100% Para el caso de predios de pensionistas de uso casa habitación exonerados al 50%, se sustenta por analogía en los beneficios establecidos en el Artículo 19º del Decreto Supremo Nº 156-2004-EF, que aprobó el Texto Único Ordenando de la Ley de Tributación Municipal.

2.5. VARIACIONES

Se presenta el comparativo de las tasas con respecto al ejercicio 2016:

			2017	2016	
Zona	Superfici	Uso del predio	Tasa mensual (8// M2)	Tasa mensual (6//M2)	Variación %
		PREDIOS EN. CONSTRUCCION	0.0292	0.0280	4.3%
		CASA HABITACION	0.0311	0.0290	7.29
		COMERCIO VECINAL	0.0535	0.0489	9.49
-		INDUSTRIAS	0.6247	0.5470	14.29
		CENTROS DE SALUD	0.1293	0.1134	14.05
		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.1477	0.1294	14.13
		HOSPEDAJES	0.0736	0.0645	14.15
		BANCOS Y COOPERATIVAS	0.0725	0.0635	14.29
	-9	SUPERMERCADOS	0.0748	0.0656	14.29
01	N N	MERCADOS	0.0703	0.0616	14.13
	-	RESTAURANTES	0.0658	0.0576	14.29
		GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	0.0680	0.0596	14.15
		CAMALES Y AVICOLAS	0.0613	0.0537	14.29
		LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	0.0635	0.0557	14.0%
		CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL	0.0558	0.0489	14,15
		COMERCIO COMUNAL	0.0558	0.0489	14,15
		COMERCIO ZONAL	0.0544	0.0489	11.25
		ALMACENES, DEPOSITOS	0.0558	0.0489	14.15
		PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0220	0.0211	4.39
		CASA HABITACION	0.0234	0.0219	6.8%
		COMERCIO VEGINAL	0.0399	0.0370	7.85
		INDUSTRIAS	0.4673	0.4092	14.25
		CENTROS DE SALUD	0.0975	0.0854	14.29
		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.1115	0.0977	14.15
		HOSPEDAJES	0.0557	0.0488	14.1%
350	19	BANCOS Y COOPERATIVAS	0.0013	0.0800	14.19
05	E .	SUPERMERCADOS	0.0565	0.0495	14.15
		MERCADOS	0.0531	0.0466	13.99
		RESTAURANTES	0.0499	0.0437	14.29
- 1		GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	0.0514	0.0450	14.25
- 1		LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	0.0479	0.0420	14.09
		CLUB DE ESPARCIMIENTO RECREACIONAL	0.0422	0.0370	14.1%
		COMERCIO COMUNAL	0.0422	0.0370	14,15
		COMERCIO ZONAL	0.0411	0.0370	11.1%
02	James	PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0420	0.0407	3.2%
03	1	CASA HABITACION	0.0440	0.0411	7.1%



COMERCIO VECINAL INDUSTRIAS

Municipalidad Distrital de Ate Determinación de las tasas de arbitrios 2017

0.0797 0.8974

14.2%

0.0874 1.0248

		CENTROS DE SALUD	0.2101	0.1841	14.1
		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.2403	0.2105	14.2
		HOSPEDAJES	0.1200	0.1051	14.2
		BANCOS Y COOPERATIVAS	0.1181	0.1035	14.1
		SUPERMERCADOS	0.1218	0.1067	14.2
		MERCADOS	0.1143	0.1002	14.1
		RESTAURANTES	0.1072	0.0939	14.2
		GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	0.1108	0.0971	14.
		CAMALES Y AVICOLAS	0.0996	0.0876	13.5
		LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	0.1035	0.0907	14.1
		COMERCIO COMUNAL	0.0910	0.0797	143
		COMERCIO ZONAL	0.0886	0.0797	113
		PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0420	0.0407	3.2
	8	CASA HABITACION	0.0417	0,0411	1.2
	Elevada	COMERCIO VECINAL	0.0835	0.0797	4.1
	m	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.2195	0.2105	43
	200	COMERCIO ZONAL	0.0830	0.0797	4.
		PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0290	0.0280	3.6
		CASA HABITACION	0.0303	0.0280	7.
		COMERCIO VECINAL	0.0303		
		INDUSTRIAS	0.6011	0.0475	14
		Water Control of the	710717	200000000000000000000000000000000000000	14.3
		CENTROS DE SALUD	0.1257	0.1101	14:
		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.1436	0.1258	14
	Ę	HOSPEDAJES	0.0717	0.0628	14.3
	3	BANCOS Y COOPERATIVAS	0.0704	0.0617	14.
		MERCADOS	0.0682	0.0598	14.0
04		RESTAURANTES	0.0639	0.0560	14.
		GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	0.0659	0.0578	14.0
		CAMALES Y AVICOLAS	0.0594	0.0522	13.5
		LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	0.0616	0.0540	14.
		COMERCIO COMUNAL	0.0542	0.0475	14.1
		GOMERCIO ZONAL	0.0528	0.0475	11.2
		PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0290	0.0280	3.6
	五	CASA HABITACION	0.0268	0.0283	1.3
	Elevada	COMERCIO VECINAL	0.0500	0.0475	5.3
	Ø.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.1311	0.1258	4.5
		COMERCIO ZONAL	0.0495	0.0475	4.2
		PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0267	0.0259	3.
		CASA HABITACION	0.0290	0.0272	6.6
		COMERCIO VECINAL	0.0505	0.0461	9.5
		INDUSTRIAS	0.5760	0.5044	14.2
		CENTROS DE SALUD	0.1221	0.1069	14.2
		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.1397	0.1224	14.1
		HOSPEDAJES	0.0698	0.0612	14.3
		BANCOS Y COOPERATIVAS	0.0681	0.0697	14.1
	980	SUPERMERCADOS	0.0705	0.0618	10.00
05	Jane	MERCADOS	0.0765	100000	14.1
		RESTAURANTES		0.0583	14.1
		GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	0.0620	0.0543	14.5
		CAMALES Y AVICIDIAS	0.0579	0.0508	14.1
		LOCALES DE ENTRETENIMIENTO	10000000000	TEST STATE OF THE	14.0
		CENTRO COMERCIAL	0.0800	0.0526	14.1
		CLUB DE ESPARCIMIENTO	0.0705	0.0618	14.1
		RECREACIONAL	0.0526	0.0461	14.1
		COMERCIO COMUNAL	0.0526	0.0461	14.1
-	-	COMERCIO ZONAL	0.0511	0.0461	10.8







1		PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0267	0.0259	3.1%
		CASA HABITACION	0.0276	0.0272	1.5%
	-in-	COMERCIO VECINAL	0.0479	0.0461	3.9%
	Sevada	CENTROS DE SALUD	0.1167	0.1069	9.2%
	Æ	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.1276	0.1224	4.2%
	-	HOSPEDAJES	0.0668	0.0612	9.2%
		RESTAURANTES	0.0592	0.0543	9.0%
_	-	COMERCIO ZONAL	0.0480	0.0461	4.1%
		PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0795	0.0762	4.3%
		CASA HABITACION	0.0657	0.0798	7.4%
		COMERCIO VECINAL	0.1428	0.1341	6.5%
		INDUSTRIAS	1.7588	1,5401	14.2%
_		CENTROS DE SALUD	0.3529	0.3090	14.2%
		INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.4033	0.3532	14.2%
	m	HOSPEDAJES	0.2016	0.1766	14.29
_	Jana	BANCOS Y COOPERATIVAS	0.1989	0.1743	14:1%
	See.	SUPERMERCADOS.	0.2054	0.1799	14,2%
		MERCADOS	0.1927	0.1690	14,0%
		RESTAURANTES	0.1807	0.1583	14.2%
		GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS	0.1868	0.1636	14.2%
06		CAMALES Y AVICOLAS	0.1691	0.1483	14.0%
~~		COMERCIO COMUNAL	0.1531	0.1341	14.2%
		COMERCIO ZONAL	0.1490	0.1341	11,1%
		PREDIOS EN CONSTRUCCION	0.0795	0.0762	4.3%
		CASA HABITACION	0.0808	0.0798	1.3%
		COMERCIO VECINAL	0.1396	0.1341	4.1%
	920	INDUSTRIAS	1.6822	1.5401	9.2%
- 1	Elimada	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.3753	0.3532	6.3%
	4	HOSPEDAJES	0.1894	0.1766	7.2%
	140	MERCADOS	0.1810	0.1690	7.1%
		GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	0.1755	0.1636	7.3%
		CAMALES Y AVICOLAS	0.1590	0.1483	7.2%
		COMERCIO ZONAL	0.1425	0.5341	6.3%



3.1. RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS

La Municipalidad Distrital de Ate, a través de la Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental viene impulsando el mantenimiento, conservación, la ampliación e incorporación de áreas destinadas a parques y jardines del distrito, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus vecinos, brindando espacios saludables, viables y funcionales.

El distrito de Ate, viene creciendo a nivel socio econômico, la instalación de inmobiliarias ocupando espacios de áreas agricolas y la invasión de laderas conforma el nuevo ordenamiento urbano del distrito y trae como consecuencia la ampliación y/o mejoramiento de los servicios públicos y la creación de nuevas áreas verdes, así como también la prestación de mayores servicios de serenazgo y limpieza pública, servicios que presta la municipalidad a través del cobro de arbitrios.

Ese nuevo escenario urbano exige espacios de recreación y esparcimiento, por lo que la creación y/o la ampliación de las áreas verdes por el crecimiento poblacional, es muy necesario para el distrito que viene creciendo lo cual se ve reflejado en su Densidad Robiacional la cual ha variado de 7,355.57 habitantes/Km² a 8,107.12 hab/ Km² es pecir en un



10.22%, teniéndose ahora una distribución de de 2.81 m2de área verde/hab, muy por debajo de las necesidades establecidas a nivel mundial.

Ante esta nueva perspectiva, la Municipalidad ha considerado de prioridad la atención de sus áreas verdes, invirtiendo en mejorar su sistema de riego, incrementar el número de especies arbóreas y arbustivas para cubrir sus áreas verdes y mantener la humedad en el suelo, mejorar los parques y jardines en las nuevas urbanizaciones, entre otras actividades que permitan tener mejores espacios de recreación, donde el vecino disfrute de él y a la vez sienta reflejado su aporte en la mejora de estos espacios.

1. MISION

La Misión propuesta es la de realizar servicios de mantenimiento de áreas verdes, mobiliario urbano y saneamiento ambiental en el distrito logrando un ambiente saludable.

2. VISION

Desarrollar de una óptima gestión ambiental para la conservación de las áreas verdes en forma sostenida mediante la planificación, ejecución y evaluación de las tareas con participación vecinal que garantice su sostenibilidad.

3. DIAGNOSTICO

La Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental se encarga del mantenimiento y conservación de los parques, bermas y jardines además, del saneamiento ambiental del distrito viene trabajando en la ejecución de diferentes actividades que comprende el mejoramiento y, recuperando espacios abandonados que eran utilizados como botaderos de desmonte y residuos urbanos, espacios que son incorporados como espacios al servicio del vecino. Así mismo se tiene una mayor inversión en parques, en cuanto a su recuperación en la resiembra o cambio de gras, especies exóticas y arboreas. Durante el año las áreas verdes reciben el mantenimiento de forma continua respetando el ciclo vegetativo de las especies, la ejecución de diferentes labores agrícolas que permiten que tengan un hábitat acorde a sus necesidades, para el mantenimiento de la humedad del suelo se cuenta con el servicio de riego el cual se realiza mediante puntos de agua, por gravedad (canales de riego) y con camiones cisternas (contratadas y propias de la municipalidad), según programación y supervisión, además se realiza la sustitución de las plantas ornamentales y de especies arbôreas, necesarias para mantener la de los parques y bermas. Además se cuenta con tres viveros (Puruchuco, Ceres y Huaycán) para la producción de plantas ornamentales y especies forestales. Debido a la extensa área del distrito y a la gran cantidad de organizaciones, urbanizaciones, asociaciones vecinales y asentamiento humanos existentes, el personal con que se cuenta para el trabajo de parques y lardines del Distrito es insuficiente para atender el total de las áreas verdes de los parques y avenidas consolidadas y por consolidar en el Distrito.



4. OBJETIVO

Asegurar los servicios que se brinda en la conservación, el mantenimiento y la ampliación de las áreas verdes, en saneamiento ambiental y el mantenimiento del mobiliario urbano contribuyendo con el ornato de la ciudad.

ESTRATEGIAS

La Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental viene elaborando un inventario de parques y jardines, bermas y demás áreas verdes con la finalidad de actualizar la información, identificando y determinando su crecimiento para poder mejorar la logistica de atención de estos espacios.









- Zonificación catastral del distrito y ubicación de las áreas verdes en las 6 zonas, identificando sus necesidades de atención, delegando responsabilidades a los supervisores de campo y equipo técnico.
- Relanzamiento y mejoramiento de bermas y parques principales del Distrito.
- Participación vecinal en la realización de campañas de arborización en el Distrito.
- Incremento de los servicios de riego por cisterna, incorporando nuevas unidades.
- Reprogramación de los cronogramas de riego por cisterna contratada y municipal para cubrir las necesidades en las épocas de mayor temperatura...
- Incrementar el número de áreas verdes regadas por canales de riego.
- Conformación de equipos de riego, por canal.
- Mejoramiento de la Producción de plantas y árboles ornamentales.
- Conformación de equipos de trabajo especiales en mantenimiento y embellecimiento de las principales bermas en avenidas y calles.
- Mejoramiento de los canales laterales para el riego de áreas verdes.
- Limpieza y erradicación de desmonte depositado en áreas verdes a nivel del Distrito.
- Ejecución de operativos frecuentes para el mejoramiento del ornato.
- Utilización de abonos orgánicos e insumos no tóxicos en las áreas verdes y que permitan la protección del medio ambiente.
- Programación e indicación de actividades de acuerdo a las orientaciones de la Alta Dirección.
- Campañas de capacitación, difusión, talleres y conferencias, sobre educación ambiental
- Gestión de dispositivos legales necesarios, para el control y administración de las zonas de protección paisajista y faja marginal Ejecución de programas de vacunación y control de enfermedades de animales domésticos.
- Establecimiento de convenios con Instituciones Públicas y Privadas para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes.



6. ACTIVIDADES

Actividad: Siembra y/o Resiembra

La siembra y/o resiembra de los parques y jardines del distrito es una actividad muy importante para la conservación de las áreas verdes, el maltrato a que son sometidos en algunos casos son muy intensos y alcanzan hasta el 60%, de la pérdida de la cobertura vegetal debido principalmente al uso que le dan los vecinos, porque son los únicos espacios recreativos con que cuentan, o porque se encuentran cerca a mercados y zonas de tránsito peatonal muy intenso, por tal motivo es necesario realizar en mantanimiento especies mediante una resiembra en las áreas dañadas.

1

El crecimiento del distrito y la consolidación de nuevas urbanizaciones y centros poblados han originado la creación de nuevas áreas verdes, lo cual debe de prestarse los mismos servicios pero implica una mayor inversión y un cambio de estrategia de atención lo que implica que cada grupo debe de contar con los elementos necesarios y el personal capacitado. La Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental ha dotado a cada zona maquinaria y herramientas para realizar actividades de control como es el corte de gras, poda de setos y arboles, así mismo provee del servicio de mantenimiento con personal calificado y de insumos necesarios con lo que se presta un servicio rápido y eficiente.

El jardinero también realiza trabajos de mantenimiento, reparación de sardineles, para la contención del agua de riego y no se vierta hacia las pistas, además en las bermas y jardines realiza colocación de tuberías para los pases peatonales, picado de pistas y veredas para hibilitación de tuberías para la carrelización de aguas de riego, siembra en laderas o áreas de









protección ambiental destinadas como parques en zonas marginales. Su porcentaje de dedicación es al 100% en atención a las áreas verdes del distrito.

Actividad: Corte de Gras

Consiste en mantener el gras a un altura de 2 a 5 cm del suelo, el personal que realiza esta actividad está capacitado en el manejo de máquina para cortar hierbas (desbrozadora), utilizando un hilo de nylon o cuchillas presentadas en discos.

El maquinista corte de grass es un personal preparado para manejar una máquina desbrozadora para cortar hierbas casi al ras de suelo mediante un hilo de nylon o cuchillas presentadas en discos, lo cual le permite cortar en bordes y esquinas, zonas de pendientes, terrenos pedregosos y de hierbas muy crecidas que con otros aparatos es imposible realizar este tipo de trabajo.

Actividad: Limpieza de corte y poda

Esta actividad se realiza después del trabajo de corte de gras y poda de árboles y arbustos, para lo cual el personal encargado se denomina sopladora de corte y poda, el cual está encargado del manejo máquinas de soplado de aire que utiliza una corriente concentrada de aire para soplar hojas, pasto cortado, basura u otros desechos, estos equipos son de tipo mochila con un arnés anti vibración, que reduce las vibraciones en la espalda y hombros.

Los trabajadores tienen un nivel de Educación: Secundario, o Técnica, con formación en el manejo de maquinaria para el mantenimiento de parques y jardines, con responsabilidad en su manejo, desarrollan habilidades, son proactivo, tienen control emocional, trabajan en equipo, son creativos, organizados y tienen capacidad de entendimiento.

Actividad: Mantenimiento de especies Arbóreas

Es una actividad muy necesaria para el mantenimiento de las áreas verdes, porque permiten controlar las plagas y el crecimiento desordenado de ramas. Una de las acciones es la poda la cual lo realiza un equipo especializado utilizando maquinaria como corta setos de altura, cortadores de altura y moto siemas, lo cual permite realizar podas de control, formación y de decoración, también se realizan podas sanitarias y aplicaciones que puedan mejorar el estado de los árboles, el propósito es poder controlar el ataque de plagas o la proliferación de agentes patógenos o parasitarios, patógenos o parasitarios y mantener el ornato de manera armoniosa.

El Podador de Árbol es un personal especializado y está encargado de la poda de árboles y arbustos, en las seis zonas de distrito y su labor la realiza en todas las etapas de crecimiento del árbol o del arbusto, se tiene podas de formación, para el control de plagas, control de altura y esta actividad lo realiza con un equipo o, maquinaria como corta setos, corta seto de altura, utilizando cortadores de altura y moto sierras. Además de herramientas manuales como hachas, serruchos, tijeras podadoras de altura mecánicas y otras herramientas que le permitan realizar su labor.

La poda de árboles y arbustos se realiza durante todo el periodo de crecimiento de la planta, se inicia con podas de formación, control de plagas (poda severa) y control de crecimiento.

Actividad: Recojo de Maleza

Es el traslado de los residuos vegetales, producto del corte y poda de las áreas verdes, hacia el destino final, esta actividad se realiza de acuerdo según las rutas establecidas de las 6 zenas geográficas, abarcando los 260 parques y 45 avenidas, para lo cual se cuenta con dos







unidades, las cuales deben de coordinar con los supervisores de campo para la limpieza de estos residuos y brindar un servicio rápido y de acuerdo a las necesidades.

Actividad: Riego de Parques y Bermas

El riego de las áreas verdes del distrito se riega bajo cuatro modalidades, el riego con cisternas municipales, por puntos de agua por sedapal (agua potable), a través de canales de riego y por cisternas contratadas.

<u>RIEGO CON CISTERNAS MUNICIPALES</u>, se realiza en determinados parques y bermas del distrito, en zonas donde no se cuenta con canales de riego o se complementa al riego por puntos de agua, cuando la presión es baja y el caudal disminuye.

RIEGO POR PUNTOS DE AGUA POR SEDAPAL (AGUA POTABLE), los puntos de agua están distribuidos en diversos parques y avenidas, permiten apoyar el riego en las zonas donde no se tiene riego por gravedad, complementado además por cisternas en aigunos casos de emergencia. La Municipalidad cuenta con 165 puntos de agua distribuidos en todo el distrito.

<u>RIEGO A TRAVES DE CANALES DE RIEGO</u>, el riego por gravedad se realiza a través de tres canales, que son administrados por las respectivas Comisiones de Regantes, estos canales son:

- El canal Estrella tiene una longitud de 31.00 Km, de los cuales 18.50 Km son no revestidos y 12.50 Km son revestidos, entre canales principales y laterales. Su bocatoma de captación se encuentra en el distrito de Chaclacayo.
- El canal Ate tiene una longitud de 31.50 Km, de los cuales 11.00 Km son no revestidos y 20.50 Km son revestidos, entre canales principales y laterales. Su bocatoma de captación se encuentra en el del Parque Zoológico de Huachipa.
- El canal Surco tiene una longitud de 3.80 Km, de los cuales 0.40 Km son no revestidos y 3.40 Km son revestidos, entre canales principales y laterales. Su bocatoma de captación se encuentra en la Urbanización Santa Martha – Ate.

RIEGO POR CISTERNA CONTRATADA, el servicio de riego de parques mediante el uso del servicio externo de cisternas, es necesario para las áreas verdes de la Zona Nº I, que comprende las Urbanicación de Valdivieso y Salamanca, principalmente, y en la Zona Nº II, las Urbanizaciones de Mayorazgo y Santa Raquel. Diviendose estas áreas en 19 parques y 4 berma en la Zona I y de una parque y 14 Bermas en la Zona II.

Actividad: Control Sanitario

Una de las causas de contaminación de las áreas verdes es la presencia de animales (aves, perros, gatos, ratas, etc.) quienes depositan sus desechos orgánicos (principalmente heces), además de la acumulación de residuos sólidos las cuales producen diferentes tipos de enfermedades y originan además la presencia de roedores que afectan a la población que nace uso de estas áreas, por lo que es necesario realizar un control permanente y realizar campañas de fumigación para lo cual se tiene un equipo técnico que controla estos focos infecciosos. Si mismo combate las plagas que se presentan en las plantas.

Actividad: Propagación de Especies

Esta actividad está a cargo por personal que conoce de las especies ornamentales, plancipalmente de flores, la producation de los viveros municipales estan orientados a







satisfacer las necesidades de las áreas verdes. La Municipalidad distrital de Ate cuenta con 3 viveros municipales en los cuales se vienen reproduciendo diversas especies que permiten mantener la prestancia de las áreas verdes por la presencia de flores y arbustos.

3.2 COSTOS DEL SERVICIO

El costo del servicio de Parques y Jardines para el ejercicio 2017 asciende a S/ 14,994,543.79 el cual fue proporcionado por la Sub Gerencia de Medio Ambiente Parques y Jardines mediante el Informe N° 246-2016-MDA/GMA- SGAV de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Monto &/	*
Costos Directos	14,474,982.92	96.54%
Costos Indirectos	468,557.24	3.11%
Costos Fijos	53,003,63	0.35%
Total	14,994,543.79	100.00%

Con el propósito de brindar una mejor explicación de los componentes de la estructura de costos, a continuación se detalla cada uno de los costos involucrados en la prestación del servicio.

ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PARA EL AÑO 2017

Ocas S	- Comment	Dante	254864	destate	Distance	De Constin	Hammattaller Toda Stewart	Toda Area	
	marton General						1,294,619.00	MATA REC. CO.	_W.H5
	DOSTOR DE MAIAC DE PRIMA	VEVA/NEW	841	14000	111111111	1111111	714,888,87		
	Francis wide.	Dute de Masse	- 4	Centre	8,8575	190,00%	2,823,75	SEARCH.	
		withers		Person	0.79530	166,00%	140,210,75	1,890,000.44	
	February contribute (EA.C.	and the same of th		Perce	1,946.30	.00.20%	94,741.0	1000	
		Next in Fungation		Period	1305.90	19130%	E396.50		
		Fysione in Melice		Person	1,765,50	100,00%	0.694.00	104,308,00	
200 11870		littalier de Clareres	78	Personal	1,306.65	700 DON	34,000.40		
Car Mar Miles	W	Ottobe and Marinesis		Pelegra	1,896.90	149.96%	1206.00		
// MAN 1	TOX	Meanwrite in Debt y Trails	24	Tenore	19 146 30	100,00%	31,040.00		
//df 10.255	87//	Productor de Artes	18.	Persona	1,486.80	100,005	17,890.00		
III TOT	(20)	Register de Claterne	14	Private	1,980.00	THE 92%	17 940 00		
HB 1	(51)	Contract		Persona	1,000,00	700 94%	1,420 94		
Contract to		- Branchis de Corne y Parks		Person	(31065.90	MEDIN	95,0010		
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	4 //	Banetie de Siete à Plate	100	Palacon	100000	NEW MY	76,010		
LOUIS DINCON	1.11	Ayuderin ou libers	14	Patente	5,509530	100 90%	14,506.00	599,404,00	
NO LIGHTO	NO. 1	District de Comunesse		Penne	1,098,96	THE PER	1,000.00	35,719.00	
A.B.	W/	Eseperun yours		February	3.88.86	18.30%	1.89.86		
100	COSTIC DE MATREMENTE	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		12	- 33	250	MI,9(3,0)		
		Distriction Agricular	- 61	76	1970	100.20%	101.36		- m
	The second secon	Les .	100	Section 1	16.96	100.00%	A99.90	7,000	
		Arma NA	4,000		90.00	HEHR	CHARGE	N del te	
		Autom	0,000	- 40	97.00	15.995	580.0		
		Worge	400	Tennent	1858	10.00	75307,00		
COM BUTTERS		Christian	100	Comments.	784.50	100,000	4.0641	319.8EE	
1150	N	Sufficientes de Perrique.	100	- 74	90.60	96105	7,890.00	6,00,00	
There I don't be	Mr.	Furginite .	. 600	79	- N. III	100.000	66.00	8.000.00	
7/25 11 WHILE CO	PRO CONTRACTOR OF THE PROPERTY	Diffuse Planting the death of NET VE. 27	900	Mile	98.00	199.90%	914 III		
1/25 18 Trans	1673	Section 10 to 1	entr.	4600	190.00	108.00%	9,800,90		
PC 18		Unit said Willy	(800.	9900	19000	101/20%	130635	30 (990.00)	
Martin Fide	Lil	Translation		UR4m	10.00	100,00%	1,900.00	ALCOHOLD .	
U.C. Hatt. Martin Com-	#11	Print States in print assessment		Serie.	160.00	105.00%	86.50		
The Break	V/	Coarnet		76	48.00	100.00%	796.00	1,880.00	
Amile a	SD.	Dis-Rat		Minu	\$0.00	100.00%	96.80	ANN	
VOL - V D 32	7	Deligno 4.	100	Name of	46.00	105,00%	76.00	968.00	
No. Phys. Lett. 2007	3	Friedwise.	400	79	45.00	196.9%	CRES		
100011000		February	-	100	46.00	196-80%	1,000,00	14 (000 m)	(1)







-	Augmente ministre Augmente Augmente Propriette Propriette Fraggiothe Maria Common of inter-service Single Augment Date Maria Common of inter-service Single Augmente Date Maria Propriette Propriette Propriette Propriette	144	220 10.00 420 10.05 401 10.05 10.0	180.00 114.00 114.00 100.00 10	1, 700 00 1, 700 00 1, 700 00 10,
-	Common availine Limition (A) Theories app From a 50 Openion Control application Contro	2 4 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60	20.00 10.000 10.000	14.47 847 75.70 10.2	200-141 (c) 141 (c)
Companies y territorios	Cons. de genéries pare l'institutation Conserve de deschies pare explaine de passe Conserve de deschies pare explaine de Conserve de deschies de l'institute Conserve de deschies de l'institute Conserve de deschies de l'institute Conserve de l'institute de l'institute Conserve de deschies de l'institute Conserve de l'	200	### ##################################	1 mm m 14 mm m 14 mm m 15 mm m 10 m	10 00 00 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	Station for pass (Descripe Traction (pt) Constitute National Stations (Descripe) The Stational Statio	1.4 Add Districts 2.400 Children 2.400 Children 82.700 Children 2.400 Districts 2.400 Children 2.400 Chi	TOTAL METALLING STATE OF STATE	16 mm. 2 mm. 4 of 1 mm. 16 mm. 16 mm. 1 mm. 1 mm. 1 mm. 10 mm.	10,000,000 10,000 10,000
	Manufacture Signs de projet temporation Manufacture de projet temporation Manufacture de projet temporation Signs de projet temp	1111 111 111 111 111 1111 1111 1111 1111	100 HE 200 HE 20	100 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10	1,500.00 1,500.00 1,000.00 1,5
MITMEDIA CONTO DE ANALONA (T.E.	Name of Landge States and TOT and Alberta Days Landge southwee Tiges to pulse place the lane Tiges to pulse place the lane Tiges place the part to the Tiges place of the part to the Tiges of the part to the lane to the lane		\$10.00 HOURS	61.06 20.00 101.00 101.00 101.00 101.00 101.00 100.00 100.00	90.30 90.30 190.30 190.30 190.30 190.30 180.30 180.30
Salata Andreas	Completion on Compart (2000) Completion of Compart (2000) Completion of Compart (2000) Completion on Completion (2000) Completion Completion (2000) Completion Completion (2000) Completion Completion (2000) Co		200.00 10.00% 201.0 10.00% 201.0 10.00% 1.00.0 10.00% 1.00.0 10.00% 1.00.0 10.00% 1.00.0 10.00% 1.00.0 10.00% 1.00.0 10.00%	6,000 175 175 175 175 175 175 175 175 175 175	8 146 TO MINISTER 5 MIN 546 5 MIN 507 5



	Michigan La (1998)		with .	4,66.00	100.00%	thorn.	79447	1.000.00
	Hatamire (8111)		- maker	4.88:00	1111.000	16:00%	21.60	100.00
	Molecular (2018)		wee -	2,910.10	100.00%	101.00%	146,76	1.00mm (d)
	Mulderide DESE	100	and.	2,850.00	100 00%	10.00%	340.00	3.99030
	Monadari Naspaire (MTS)	h 1	144	4.600.00	100.00%	10.00%	56.67	440.00
	Meliculai Num (MIT)		march .	P. 650.00	190,00%	History	(8.8)	200.00
	Minigraphic (27/3)	10	GREE .	4 867 00	100,00%	18.00%	105-75	T-867 10
	Mininguestatia (2016)	101	wind	3.807.00	10010%	10.00%	225.70	A 867 (9)
	Homeson (FRIS)		lutter"	1,896.00	140,00%	16.00%	1000	100.00
	Material (CCC)	* 1	-	1,000.00	tenien.	16.00%	17.36	685.00
	Militariana (MCC)	2.	ariei .	0.709-09	100,00%	16.00%	18.41	201.00
	Montewook (2015)		1466	1,680	110,705	Hillian	102.00	1,066.85
	Females (898)		-	5.698-00	110,000	16:000	(66.8)	6.222.00
	Pleteton, (2015)		und	2,990 00	100.00%	10:00%	F1:50	min no
	Federal Co. Albura (2072)		und	A MENT	190.00%	16:00%	190.00	1,000,00
	Pumping of River (2018)	ter.	lake I	E.MC.20	130.00%	16:00%	204 85	0.000.00
	Francis II Abro 2016	- 16	und	2.995.05	THURS	Thinns.	207.30	3,890.00
THESE COURSE I BUILTON VANHABLES		2201			account the		101.002.66	2,472,321,32
People de dessa unitée	Person de Vingo de las Alean writte per portos. De tipos por subsum	166		901.16	TRUSTS		188,757.00	1.884.804.32
	Service on Phage on the Annes service a harm, for his water the larger	. 2	Bettral	102 MILES	140.00%		10-40K RV	200,800 (M.
	Remark in Program to the Autonomorphic pay overstroom contraction.	4.010000	Securities .	2169	795 MW.		HIS RIG OL	CHIEDRAN.
Tener	Balles de John (PAC) Plentes autobaciquettes	1.080	Pipper	39.30	100,00%		£90KA0	94.0HE-90
	Station and parts it was	48	Peter	36.00	100.00%		256.90	£.815.46
	Tytol dil	19,000	Lincoln	AC 80	100.00%		C200 90	BH, TTB.86
	Services Diff on ellerunin	9,000	10 the	96.00	101.00%		4,900,00	69.01E.00
	Pale you hope	8:384	Unique	.81.80	190.00%		1,790.00	89,444.00
	Come and participal	1,080	Division	1,16.00	A00.00%		0.010.00	10.0mi.00
	Storein wheten	- 44	Literated	98.00	100.00		(40.00)	1. mm (r)
	THE REAL	8.164	think	6.60	TELEPI-		1,004.01	74,719,39
	Street to be street and the street of the st	-10	Phon	15.90	100.00%		18.80	MS2 60
	Property Sealthon Tipe Date		Chicked	95.80	166.00%		74630	1,000,000.
	prince de production .	.00	torona.	10.00	THE 20%		104.46	11.30m.30.
	Mandel die contri parte Paragrantia	- 46	Lincolnel	59-90	100.00%		96.60	6,196,20
	Superior by polarisate large	2.000	Pare:	10.00	100,00%		818	1/8/00
	Charles De James Halle B - 10	-	Paner	(6.00	100.00%		(04.21	0 mm (4)
	Printe Ingermette	1944	Lincolned:		100,00%		1,784.98	311,501,505
	Arrest Ar. Sepurates	64	CHINE.	A630	SEE 30%		913.69	\$ 788.54
	Carro de Proposino	04	(Polled	20.00	10E-00%		54.70	216.40
	Southern before 37 of 34	1.00		18.85	- me mm-		0.05417	10,000,00

	ENCAMBADIC DE PROVEDITOR		241	0.000	100.00%	0,700,00	15,859.69
	ERPEDALISM ACM. I	* 1	den (0.166.00	100 (00%)	11.750-05	EX.800.40
	MILLERO DE ARGA TETRILIA	8.	941	2,006.00	TOTAL TOTAL	5.815.00	44,794 Wr.
	TRUMP TARK	*11	per	1.696.00	100.00%	3.004.09	78.876.80
	EUROS/GOR RESENAL	*:	- 146	2,0636	100,000	£.008 (H)	activité (4)
	MATCH/GOM H	8.7	441	C16636	FOR HETS	-K/08/0	46.000.00
Market Street,	BLFERVOOR K		pier	1.000.00	HARLING.	9,989.96	119,278.00
MATERIAL DE PURPLES DE INFORMA					E 5 25 47 5 1	1,746.00	NUMBER OF
	- and the state of		and it	0.00	100.000	1.40	61.30
	Rentale and the or the passe to the name of the	14	-	94.79	100:00%	30.09	MET NO.
	Subjects are todal acres order securi		west.	0.14	100,00%	666	- 194
	Militarita da Gris alma coda regio	180	side!	0.54	100,888	919	96.96
	Bullyania de free a dela a description	100	and .	(0)4	000:mms	X10	20,00
	Subject ties havin only and	11460	and .	M.b.	100.00%	6.69	HIRE BY
	Moningha related (squares)	30,000	996	15.66	100 100%	2000	17.ML
	Dispe de Cito (10 unidades)		-	90.00	100.00%	40.09	100 mm
	Comprise on 100 gr 41 6 dB arms amonths		(Manager)	128	roname	616	(A) (III)
	Contains do 160 gr 61 o 95 miles write	198	and .	7.10	100.00%	1.00	19.00
	Chrische von debette die onder sprenien par 100 ann:	26	west.	0.00	100.00%	8.89	(00.70)
	Under adjustice in recognition in the 10 to 70 per	- 66	(Abelle)	6.34	100.mmc	48.76	194.00
	Story Making tape 49 7 TOT a 56 par	(16)	delica	4.70	100 mm.	634	69.79
	Charles mercer 1972 is 100 constantes, extresa	30	199	0.00	HOLDERS	1.26	34.86
	This is now If You'll disting in wherein		196	4.81	100.00%	198	40.00
	Storage Ligarity from Appropria		Sales U	1.90	TOTAL MATTER	1,00	54.46
	Construction property or an international and activities on the par-		-	0.00	torcione	10.10	DECISION.
	Customic confliction or pendelle is \$100 topic \$104	58	and)	7.00	100.000	1170	160.40
	- Consistence of a temper		and .	90.88	100,000	+.00	W 200
	Frankritt begind meditorhalt; a 200 tape 1784		lumb :	0.00	102 100	- 60.00	940.00
	Familieros baçante-ampiantenes a 1900 franco (1940)	100	-	6.00	100 0000	700	96.00
	Frysmanke for abote green, 7815.	14	min.	96.46	100 30%	86.00	681.20
	Chapters Accordington TEM N. o. 100.50		inter .	6.00	FOR SUPE	4.00	46.00
11	Contain on price	100	-	60.00	100.000	96.20	346.48
577	Patrick de plactice Parroquerres 6-4	10.00	right .	36300	100,00%	1.00	46.00
- T	Committee of Ad	AR	WHAT :	91.00	100.00%	1.00	68.00
E11	Street or leaves the Street	1000	week.	4.10	100.00%	Mark .	796.16
m11	Name Of SER & SERVINS	- 28	-	0.00	with terms	4.13	91.79
231	Schools profite Transported in Them.	18		9.00	100.00%	8.85	109.00
11.	SARE INSTITUTE OF BEING HER	- W	100	8.00	100.00%	0.00	0.10
11	Hotel place property deliffered	Sec.	mind 1	0.01	100.000	10.00	100.00
97.	Notes processed in 2 t S		week.	16145	101.00%	6.86	\$6.10
	SMillion according a Silli-unitarity	- 10	390	3.50	100,000	5.21	66.66
	Flavor harris transco esa (15 pr. 1544)		nite:	25.40	100.00%	795.67	& CONC. NO.
	Face towing 7:34	- 40	I lotter	16.00	BECKING.	40.00	400 00
CD CD	Plane barrer and DR 4 x 19311.		Cas	10.00	100,00%	81.60	256.00
/	Face battle main 81/8/spc	100	pings.	6.36	100.00%	145	17.40
/	Frank Laborator main	-	Charge		Maria Maria	126	17.60
/	Fibre personne de 60 pl 1/04	146	mile.	16.00	100.000	(6.00)	100.00
	Particular de 10 marque (1752) (home)	18	1696	4.76	100.00%	5.00	75.00
POC.	Planne se progre uses acus		WM	3.89	THE NEW	6.80	10.00
100	Plante de plante para lango.		99	130	tot labs.	610	75.00
ACCUSATION OF THE PERSON OF TH	Plante de promo e de nigo		-	1.00	100,000	830	75.00
7736	Plante Students rate mile		age of	156	HILDON.	630	75.60
.911	Plante Arter 120 add	46	100	930	18 an	1136	100.00
4.00	Florida conditatio estas arrantes		manual Co	9.80	Indiana.	8.720	and part
120	Fingle, six absolute or 100 cm.	140	yes .	1.00	100.000	5.80	18.00
37	Figgs 49 passion a 90 pm.		und	3.00	700,00%	6.00	24.00
111	Perulante	100	ww	3.00	100.00%	100	100.00
0/:	Tara grapes	10	-	4.81	100,00%	3.79	44.00
	Sale Surrende	-	-	19.00	100.00	0.00	10.00
	Sale Trees Sectional		- 20	10.00	THE ROOM	0.80	16.00
	Satis Thatas pacifolisis		-	16.00	100.000		10.00
	Sells Trace of Matt In St			19.00	100.000	5.89	HIM
	Bytem require 701/2 offices	100		400	100.00%	5.00	20.00
	States marrie TUBA	200	Smith.	274	100.00%	6.07	F.00
	Support one reper fell year	18.		4.90	BAR SAFE	8.00	Sept. 161
	Pattern of marine armine on process light	***	-	19.00	19.00	16.80	100.00
	Patition are store		500	640	WE ATT	36.70	W1.00
			111			11.00	
600	Pageor de more	100		36.90	THE REAL PROPERTY.		100.00
-	Particular published allertions (Colombia or State		946	4.00	HE SIN	1.00	17.60
27/	Terror indicate planting Toronto screen		94	45	100 m	1.60	17.60
#20V	Threat off title		946	760.00	- 100c	WIE. 20	HT. 2848.00
100	Type of national services	- 19	und .	10.00	100.00%	14000	498.00
and the second	Tieth ports stern stern				SWARE.	4.0	10.00
TOTAL STREET	1200	14 14	17.4	100	100.00		150.00
Todayes a inchessors.	Comme.		Lake A	200	ARREST.	68.13	(700.00)

555

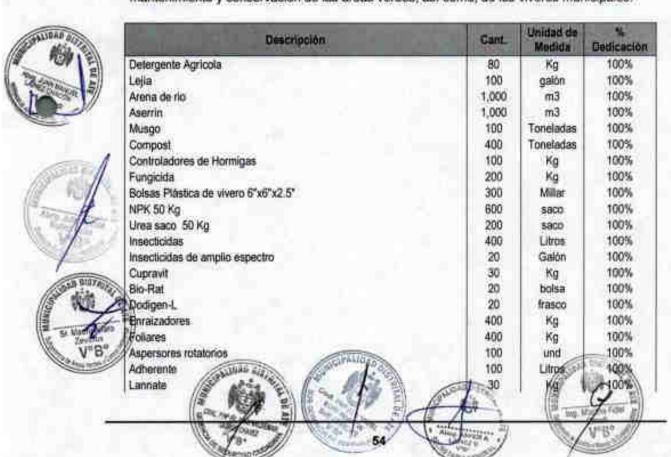
Costo de Mano Obra Directa

Comprende el costo del personal estable (DL 728) y contratado bajo la modalidad CAS (DL 1057) que realiza actividades de mantenimiento de áreas verdes:

Condición Laboral	Cargo	Cent	% Dedicación
Personal estable (DL 728)	Chofer de Maleza	1	100%
	Jardinero	43	100%
Personal CAS (DL 1057)	Jardinero	360	100%
MATERIA MENDA MATERIA DA CAMER	Técnico en Fumigación	3	100%
	Ayudante de Maieza	8	100%
	Chofer de Cisterna	16	100%
	Chofer de Maleza	1	100%
	Maquinista de Corte y Poda	24	100%
	Podador de Árbol	16	100%
	Regador de Cistema	16	100%
	Canalero	5	100%
	Soplador de Corte y Poda	15	100%
	Barredor de Corte y Poda	13	100%
	Ayudante de Vivero	18	100%
	Chofer de Carrioneta	1	100%
	Encargado de Vivero	. 1	100%
	Total	541	

Costo de Materiales

Fertilizantes e insecticidas: Comprende el costo de fertilizantes e insecticidas utilizados en el mantenimiento y conservación de las áreas verdes, así como, de los viveros municipales.



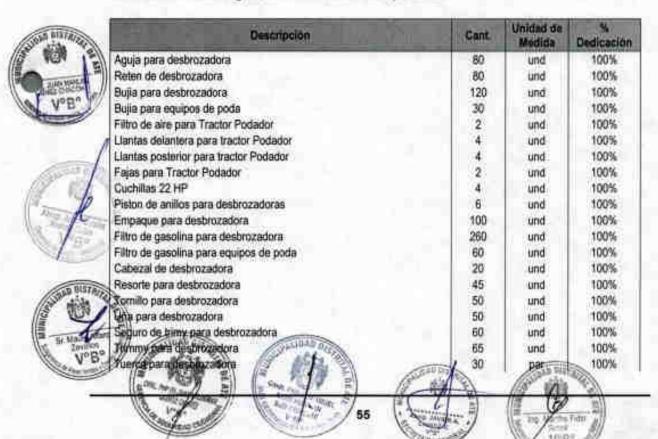


Plaguicidas	30	Litros	100%
Plaguicidas	60	Kg	100%
Humus	160	Toneladas	100%

Insumos: Comprende el costo de insumos utilizados en el mantenimiento y conservación de las áreas verdes, así como, la propagación de especies en los viveros municipales.

Descripción	Cant	Unidad de Medida	% Dedicación
Clavelon D' india variado	0.4	kg	100%
Marigol Amarilio	0.4	kg	100%
Salvia Roja	0.4	kg	100%
Salvia Blanca	0.4	kg	100%
Dago	0.4	kg	100%
Petunia	0.4	kg	100%
Pensamiento	0.4	kg	100%
Lantane ametita	0.4	kg	100%
Lantana Lila	0.4	kg	100%
Retama	1	Kg	100%
Celosia reja Fco x 50 Gramos	1	Kg	100%
ValsaminaNueva Guinea Fucsia	1	Kg	100%
ValsaminaNueva Guinea Amarillia		Kg	100%
Malla Raschel 80%	1,000	Mts	100%
Malla Raschel 60%	400	Mts	100%
Palmera tipo botella x 2.50 metros altura	200	und	100%
Huaranguillo	400	und	100%
Palos de eucalipto de 3*	300	und	100%
Grass champa	30,000	Mts2	100%

Repuestos: Comprende el costo de los repuestos para la maquinaria y equipos utilizados en la actividad de corte de gras, a fin de mantenerlas operativas.





Cuerda de arranque	20	und	100%
Tapa con poleas	20	und	100%
Abrazaderas	20	und	100%
Rodaje Cigüeñal	20	und	100%
Grin para base de reten para desbrozadora	20	und	100%
Resorte de trinquete	20	juego	100%
Trinquete para desbrozadora	30	und	100%
Cable acelerador	6	und	100%

Combustibles y Lubricantes: Necesarios para la operatividad de la flota vehicular asignada al Servicio de Parques y Jardines.

Descripción	Cant	Unidad de Medida	% Dedicación
Equipos para furnigación / Gasolina	4,320	Gln/Año	100%
Corta setos con motor / Gasolina	3,600	Gin/Año	100%
Sopladoras / Gasolina	2,400	Gin/Año	100%
Desbrozadoras / Gasolina	6,720	Gln/Año	100%
Equipos de poda / Gasolina	14,400	Gln/Año	100%
Tractor Hp 25 / Gasolina	2,400	Gln/Año	100%
Motobomba / Gasolina	5,184	Gin/Año	100%
Camion Cisterna / Diesel B5 S-50 (6 unidades)	20,736	Gln/Año	100%
Tractor Agricola / Dieset B5 S-50	960	Gln/Año	100%
Carnión baranda (02 unidades) / Diesel 85 S-50	3,840	Gin/Año	100%
Camión malecero (02 unidades) / Diesel B5 S-50	5,760	Gin/Año	100%
Camioneta / Diesel B5 S-50	1,440	Gln/Año	100%
Aceite de motor multigrado	70	Gln/Año	100%
Refrigerante	50	und	100%
Agua destilada	50	und	100%
Liquido de freno x frasco	50	und	100%
Grasa multiproposito EP2 Amarillo	50	und	100%
Aceite de 30 °	50	gal.	100%
Grasa para cabezal x cojin 250 mg	50	cojin	100%
Aditivo aceite de motor x 473 ml c/u	50	frasco	100%

Herramientas: Comprende la dotación de herramientas al personal a cargo del mantenimiento de las áreas verdes.

Descripción	Cant	Unidad de Medida	No Dedicación
Lampas Recta en Acero SAE	668	und	100%
Picolas	628	und	100%
Machetes	354	und	100%
Guadañas	50	und	100%
Tijera de podar tramontina	40	und	100%
Sacos de polietileno (100 kg)	200	und	100%
Rastrillos de 16 dientes SAE 1045	658	und	100%
Barrelas	20	Unidad	100%
Escalera Tijera de 21 pasos	4	und	100%
Escalera Tijera de 15 pasos	3	und	100%
Manguera de riego para jardin 1º (rollo x 100 mt)	60	rollo	100%
Manguera da tiego para jardin 3/4" (rollo x 100 ml)	70	rofio	100%
Manguera de rego para jardin 1/2 (rollo x 100 mt)	10 mg 20	rollo	100%
		(V)	21



Escobas de paja	68	und	100%
Escobas metalicas	658	und	100%
Bolsas de polietilieno 200 it 1.5 x1 m.	202	millares	100%
Pico punta	30	und.	100%
Carretilla Buggy	150	und	100%
Zapa Pico	200	und	100%
Espatula de 4*	80	und	100%
Soga de 1 pulgada (rollo de 100 mt)	1	und	100%
Alicate	5	und	100%
Zapa	30	und	100%
Lampas cuchara	60	und	100%
Tijera de podar pico de loro	50	und	100%
Tijeras pico de loro con telescopica	20	und	100%
Winchas 5 mt.	24	und	100%
Sierra	50	und	100%
Nylon (Rollo x 240 metros)	300	und	100%

Depreciación de Maquinaria y Equipos

Comprende el costo por desgaste de la maquinaria y equipos asignados al Servicio de Parques y Jardines.

Descripcion	Gant.	Dedicación
Cortadora de Cesped (2008)	7	100%
Cortadora de Césped (2010)	1	100%
Cortadora de Césped (2012)	6	100%
Desbrozadoras (2008)	11	100%
Desbrozadoras (2009)	13	100%
Desbrozadoras (2010)	7	100%
Escalera de Aluminio (2010)	3	100%
Escalera Metálica Recta (2012)	4	100%
Escalera Metàlica Tipo Tijera (2012)	4	100%
Hidrolavadora para Lavado de Arboles DIAMOND (2011)	1	100%
Hidrolavadora para Lavado de Arboles HONDA (2011)	- 1	100%
Máquina Fumigadora (2008)	2	100%
Māquina Fumigadora (2009)	4	100%
Maquina Sopladora (2008)	3	100%
Maquina Sopladora (2009)	2	100%
Máquina Sopladora (2010)	1	100%
Māguina Sopladora (2012)	4	100%
Maquina Sopladora (2013)	4	100%
Motobomba (2009)	2	100%
Motobomba (2011)	2	100%
Motobomba (2012)	6	100%
Motobomba (2013)	10	100%
Motocultor Huegvarna (2010)	1	100%
Motocultor Kipor (2010)	1	100%
Motoguadaña (2012)	10	100%
Motoguadaña (2013)	10	100%
Motosierra (2008)	1	100%
Motosierra (2009)	3	100%
Molosierre (2010)	2	100%
Motosipara (2013)	Se 8 /	100%









Podadora (2008)	4	100%
Podadora (2013)	3	100%
Podadora de Altura (2012)	6	100%
Podadora de Altura (2013)	10	100%
Podadora de Altura (2014)	10	100%

Otros Costos y Gastos Variables

Servicio de Riego de las Áreas verdes por puntos de agua por sedapal: Comprende el costo por el consumo de los 165 puntos de agua distribuidos en todo el distrito, que permiten apoyar el riego en las zonas donde no se tiene riego por gravedad.

Servicio de Riego de las Áreas verdes a través de canales de riego: Comprende el costo por el agua consumida para el riego por gravedad, proveniente de los canales La Estrella y Ate, administrados por las respectivas Comisiones de Regantes. La Municipalidad asumirá el gastos por este recurso proveniente del canal Surco.

Servicio de Riego de las Áreas verdes por cistemas contratadas: Comprende el costo por el servicio de riego de parques mediante el uso del servicio externo de cistemas, la contratación se encuentra en proceso a un valor estimado de S/ 0.029 por galón, por una cantidad de 4'310,344.83 galones al mes. Cualquier diferencial será asumido por la Municipalidad.

<u>Vestuario</u>: Con el objetivo de brindar buena presencia en el distrito y salvaguardar la integridad del personal operativo, se tiene que dotar al personal de uniformes conformados por:

Descripción	Cant	Unidad de Medida	% Dedicación
Botas de Jebe PVC, Plantas antideslizantes	1,082	Pares	100%
Botines con punta de acero	48	Pares	100%
Pantalón drill	1,082	Unidad	100%
Camisacos Drill con estampado	1,082	Unidad	100%
Polo con logo	2,164	Unidad	100%
Gorra drill con logo	1,082	Unidad	100%
Chalecos reflectores	48	Unidad	100%
Tapa boca	2.164	Unidad	100%
Guantes industriales de cuero	48	Pares	100%
Protectores Auditivos Tipo Copa	96	Unidad	100%
Lentes de protección	96	Unidad	100%
Mandil de cuero para maquinista	48	Unidad	100%
Guantes de jebe caña larga	10	Pares	100%
Guantes de jebe talla 8 - 10	806	Pares	100%
Poncho Impermeable	541	Unidad	100%
Arnès de Seguridad	54	Unidad	100%
Casco de Seguridad	24	Unidad	100%
Zapatillas talias 37 al 42	1,082	pares	100%





Costo de Mano Obra Indirecta

Comprende el costo del personal funcionario (CAS – DL 1057) y contratado bajo la modalidad CAS (DL 1057) a cargo de la dirección del Servicio de Parques y Jardines:

Condición Laboral	Cargo	Cant	Dedicación
uncionario (DE/DS7)	Subgerente de Areas Verdes y Control .	1	100%
	7 7	1	Charles and
Par median	58	(iii) (ii) (iii) (iii)	Jan 1
		uncionario (OAS (DE/10S7) Subgerente de Areas Verdes y Control Ambied al	uncionario (AS (Diz/057) Subgerente de Areas Verdes y Control Ambiental



Personal CAS (DL 1057)	Asistente de Oficina	1.1	100%
	Chofer de Subgerencia	1	100%
	Encargado de Proyectos	1	100%
	Especialista Administrativo I	1	100%
	Ingeniero de Área Têcnica	2	100%
	Secretaria	1	100%
	Supervisor General	1	100%
	Supervisor III	3	100%
	Supervisor II	6	100%

Funciones:

SUBGERENTE

- Formular y remitir a los órganos correspondientes, Plan Operativo Institucional, Evaluación Trimestral, Semestral y Anual, Cuadro de necesidades, Plan Trabajo y otros documentos de gestión de su competencia
- Elaborar los planes y cronograma de trabajo de trabajo, en lo referente ampliación de las áreas verdes y proponer campañas de arborización en el distrito.
- Supervisión de las Áreas Verdes del Distrito
- Coordinar con la Gerencia de Servicios a la Ciudad y las organizaciones vecinales el cumplimiento de las disposiciones legales que preservan la intangibilidad de los parques y áreas verdes adoptando medidas inmediatas contra infractores.
- Implementar el Vivero Municipal para la renovación de plantas ornamentales, árboles y gras.
- Elaborar estudios de investigación para las mejoras de los sistemas de riego que permita minimizar costos y maximizar beneficios a favor de la conservación de parques y jardines.
- Evaluación del personal a su cargo
- Otras funciones que le asigne la Gerencia de Servicios Comunales en materia de su competencia
- Realizar la supervisión de las labores de riego realizada, por canal, punto de agua y por cistema.
- Elaborar propuestas de estudios para el mejoramiento de la infraestructura de riego del distrito
- Coordinar la programación de talleres de educación ambiental, en lo referente a los recursos hídricos a nivei del distrito.
- Preparación de materiales necesarios para el desarrollo de las capacitaciones ambientales.
- Acaturlas disposiciones y ordenes de la Sub Gerencia y/o Gerencia.
- Gumplir estrictamente con el Reglamento de Control Interno de Trabajo y el Código de Ética de la Corporación Municipal.

ASISTENTE DE OFICINA

- Brindar el apoyo necesario para la aplicación de los trámites y demás gestiones administrativas internas y/o externas de la Sub Gerencia
- Llevar el control diano del registro de la documentación recepcionadas.
- Recepcionar los informes del personal de la Sub Gerencia y registrarlos.
- Llevar el acervo documentario de acuerdo a cada funcionario y documentación general.
- Apoyar a la elaboración de la información necesaria.
- Cumplir estrictamente con el Reglamento de Control Interno de Trabajo y el Código de Ética de la Corporación Municipal.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne la Sub Gerencia.







553



- Coordinar con el personal Técnico de la Sub Gerencia para efectuar la Supervisión de las actividades que se ejecutar.
- Elaborar la bitácora de recorrido del vehículo a su cargo.
- Cumplir estrictamente con el Reglamento de Control Interno de Trabajo y el Código de Ética de la Corporación Municipal.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne la Sub Gerencia

ENCARGADO DE PROYECTOS

- Coordinar e informar a la Sub Gerencia del desarrollo de las actividades inherentes a su cargo.
- Elaborar el Plan de Trabajo y los Informes Técnicos referente al proyecto de promoción y extensión de gestión ambiental
- Planificar, organizar y ejecutar acciones promoción y extensión en educación ambiental.
- Organizar las actividades de capacitación y participación de la población en acciones de mejoras ambientales en el distrito.
- Evaluar los procesos de capacitación realizados dentro del marco de la educación ambiental.
- Coordinar la programación de talleres de educación ambiental a nivel del distrito.
- Preparación de materiales necesarios para el desarrollo de las capacitaciones ambientales.
- Elaborar propuestas de estudios y proyectos ambientales.
- Acatarlas disposiciones y ordenes de la Sub Gerencia y/o Gerencia
- Cumplir estrictamente con el Reglamento de Control Interno de Trabajo y el Código de Ética de la Corporación Municipal.

ESPECIALISTA ADM. I

- Coordinar e informar a la Sub Gerencia del desarrollo de las actividades inherentes a su cargo.
- Elaborar el Plan de Trabajo y los Informes Técnicos referente a conformación de las Redes Ambientales
- Planificar, organizar y ejecutar acciones referentes a la conformación de Comités Ambientales, para el cuidado de los parques y jardines
- Elaborar propuestas de estudios y proyectos ambientales.
- Acatarlas disposiciones y ordenes de la Sub Gerencia y/o Gerencia
- Cumplir estrictamente con el Regiamento de Control Interno de Trabajo y el Código de Ética de la Corporación Municipal.

INGENIERO DE AREA TECNICA

- Elaborar el cronograma de asistencia técnica de las especies forestales
- Coordinar e informar a la Sub Gerencia el desarrollo de las actividades inherentes a su cargo.
- Elaborar los Informes Técnicos referente a la conservación y mantenimiento de las áreas verdes
- Planificar, organizar y ejecutar acciones referentes a la mejora de la cobertura forestal del distrito.
- Realizar la supervisión de las labores de corte, poda, y tala de las especies arbóreas.
- Elaborar el cronograma de arborización del distrito.
- Promover y ejecutar los programas de arborización en las áreas geográficas que lo requieran para mejorar el medio ambiente.
 - coordinar la programación de talleres de educación ambiental a nivel del distrito.
- Preparación de materiales necesarios para el desarrollo de las capacitaciones ambientales.

















- Elaborar propuestas de estudios y proyectos para la mejora de la cobertura arbôrea del distrito.
- Acatarlas disposiciones y ordenes de la Sub Gerencia y/o Gerencia
- Cumplir estrictamente con el Reglamento de Control Interno de Trabajo y el Código de Ética de la Corporación Municipal.

SECRETARIA

- Administrar los materiales e insumos necesarios para la atención de la Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental.
- Coordinar con el personal de Supervisión las mediadas y requerimientos necesarios para el correcto funcionamiento de la Sub Gerencia.
- Elaborar los informes requeridos por la Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental.
- Cumplir estrictamente con el Reglamento de Control Interno de Trabajo y el Código de Ética de la Corporación Municipal.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne la Sub Gerencia.

SUPERVISOR GENERAL

- Controlar y Supervisar los trabajos encargados por la Sub Gerencia.
- Realizar el cronograma y el Plan de trabajo de acuerdo al Plan Operativo Institucional a aplicarse en las áreas verdes.
- Proponer soluciones alternas y mejoras durante la ejecución de los trabajos programados.
- Efectuar los pedidos de materiales, herramientas y demás insumos para la mantención de las áreas verdes.
- Vigilar el adecuado empleo de las unidades de transporte maquinaria y de las herramientas por el personal.
- Coordinar con el personal técnico para brindar un mejor servicio de mantenimiento de las áreas verdes.
- Coordinar con los demás supervisores de campo para la atención oportuna de las necesidades de mantenimiento de los parques y jardines.
- Supervisar el cumplimiento de los trabajos, controlar la asistencia y preservar la disciplina del personal.
- Atiende las solicitudes de los vecinos y programa su atención.
- Otras funciones que le asigne las Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental.

SUPERVISOR III - II

- Realizar el control, manejo y mantenimiento de área geográfica a su cargo.
- Ejecutar trabajos de plantación de árboles, siembra y resiembra de grass, flores, arbustos, el deshierbo.
- Coordinar con los trabajos de mantenimiento referente al corte de gras, corte de setos, poda de árboles y demás actividades para el mantenimiento de las áreas verdes.
- Ejecutar las operaciones de mantenimiento e incremento de las especies forestales mediante acciones de bordoneo y cantoneo, siembra de árboles.
- Controlar el riego, a fin de que sufran de estrés hídrico.
- Realizar el mantenimiento los canales para mejorar los tiempos de riego y evitar desbordes.
- Velas por la conservación del ornato de cada zona.
- Es responsable del personal a su cargo, controla la asistencia y la disciplina del grupo de trabajo.
- Presentación de informes semanales de las actividades realizadas, según formatos establecidos para la consolidación de la información de los avances realizados en cada actividad ejecutada.
- Coordina con el Supervisor de General de su Zona, a fin de atender las solicitudes de la













sub Gerencia sobre el requerimiento de los vecinos para su atención con prontitud y eficiencia, según sea el caso.

- Se identifica con su fotocheck y casaca
- Dirigir a un equipo de trabajo al cual controla su asistencia, disciplina y cumplimiento de las funciones encargadas.
- Realizar el reporte de las cantidades recogidas e informa a la Sub Gerencia de las ocurrencias del trabajo realizado.
- Atender las solicitudes de los vecinos para la programación y pronto recojo de los desechos.
- De los encargo que emanen de las Gerencia y de la sub Gerencia.

Materiales y Útiles de Oficina

Comprende los costos de materiales, tales como archivadores, borrador, clips, cuademos, papel bond, bolígrafos, plumón de pizarra, tóner, entre otros, que son utilizados en la actividad de dirección del Servicio de Parques y Jardines. Su dedicación está asignada a un 100%.

Otros

<u>Uniformes</u>: Para la correcta presentación e identificación de los Supervisores (10), se tiene que dotar al personal de chalecos, a razón de dos veces al año.

Costos Fijos

Comprende el gasto por concepto de SOAT y Seguro Vehicular de las unidades vehiculares asignadas al Servicio de Parques y Jardines. Los costos por el consumo de energía eléctrica y telefonía estarán a cargo de la municipalidad.

3.3. EXPECTATIVAS DE MEJORA Y METAS

Debido al aumento de la población del distrito es necesario mejorar los espacios recreativos, y recuperar áreas como los retiros de las calles y avenidas, utilizados como zonas de estacionamiento o ocupadas por el comercio informal,, mediante la siembra de árboles y arbustos, gras y otras especies, se ha logrado integrar estos espacios y ampliar las áreas verdes en la zona urbana consolidada del distrito, así como también identificar en las zonas marginales y en las nuevas asociaciones de vivienda los espacios destinados a áreas verdes, lo cual significa una gran inversión debido a que las urbanizadoras no destinan recursos para la instalación de nuevos parques. Este trabajo requiere de una evaluación permanente del servicio y del incremento de las áreas verdes, debido a que se tiene parques y jardines en forma desconcentrada y las distancias para la prestación del servicio se incrementan, ante esta necesidad debe de incrementarse el personal y establecer nuevos grupos de trabajo dentro de cada zona y equiparlos con herramientas y materiales necesarios en el mantenimiento de las áreas verdes en todo el ámbito del distrito, evitando que el personal recorra distancias mayores que acortan el tiempo y la eficiencia en la prestación del servicio.

En el año 2012 la municipalidad reporto 1'434,919.20 m2 de áreas verdes, cantidad que ha ido incrementando hasta el 2016 con una extensión de 1'773,030.25 m2, que requieren un mayor trabajo e inversión por cuanto las áreas destinadas a parques no cuentan con la infraestructura, por lo que hay que empezar desde el diseño hasta su implementación. Para el año 2017, se mantendra la misma cantidad de áreas verdes, debido que las nuevas áreas deben de trabajarse y consolidarse para que tenga sostenibilidad.





	11.14.1 (CATA) (BECANA)	N DE CRECIMIENTO 2 m2 de Áreas Verdes	U13-2U16	
AÑO 2013	AÑO 2014 Ordenanza Nº 328 MDA	AÑO 2015 Ordenanza N° 364 MDA	AÑO 2016 Ordenanza Nº 382 MDA	AÑO 2017
1'582,757.04	1'634,919.20	1'634,919.20	1'773,030.25	1'773,030.25

El incremento de las áreas verdes es del 8.45% con relación al año 2015 y de 12.02% desde el 2013

A partir de lo señalado, se han determinado las siguientes metas:

- SIEMBRA Y/O RESIEMBRA DE GRAS, se ha proyectado utilizar grass en champas o esquejes para poder atender un área 170,000 m2.
- MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES, se ha proyectado la atención permanente de todas las áreas verdes del distrito, para el año 2017 la atención será del 100%, con lo que se pretende mejorar el omato del distrito.
- Durante el año 2015, se recogieron 2,797,30 toneladas de maleza, De acuerdo a la cantidad de materia orgánica obtenida por el corte de gras de las áreas verdes del distrito se tiene un tonelaje de 3.50 Tm/día y de la poda de árboles de 5.47 Tm/día, lo cual hace un recojo diario de 8.97 Tm/día de acuerdo al incremento de las áreas se tendrá para el 2017 en promedio del 10% al 12% diario de los parques y avenidas del distrito.
- La experiencia obtenida a través del Proyecto Mejoramiento del Canal Ate, principalmente en los beneficios obtenidos y su réplica en los diferentes parques de las Zonas III y VI del distrito ha permitido realizar la proyección del proceso de canalización de los parques ubicados en la Zona I Salamanca, en donde se tiene la mayoria de las áreas verdes son regadas mediante cisternas u tienen conexión al sistema de agua potable lo cual ocasiona una gran inversión en estas áreas, con su conexión al sistema de canal de riego Surco. Para el año 2017 se realizara el Expediente Técnico de 42 parques para su incorporación al sistema de riego por canales, así mismo se realizarán las gestiones para el permiso de la Comisión de Regantes del Canal Surco para incrementar el volumen de agua y los turnos de riego.

3.4 JUSTIFICACION DE INCREMENTOS

Concepto	Costos 2016 S/	Costos 2017 S/	Variación 2017 - 2016
COSTOS DIRECTOS	12,234,982.91	14,474,982.92	2,240,000.01
Mano de Obra Directa	5,426,737.07	8,597,626.44	3,170,889.37
Materiales	2,362,041.08	1,953,748,40	-408,292.68
Depreciación de Maquinaria y Equipos	55,368.38	51,406.76	-3,961.62
Otros Costos y Gastos Variables	4,390,836.38	3,872,201.32	-518,635.06
COSTOS INDIRECTOS	481,616.15	466,557.24	-15,058.91
COSTOS FIJOS	4,032.60	53,003.63	48,971.03
Total	12,720,631,66	14,994,543.79	2,273,512 13







Análisis Cualitativo: La estructura de costos para el ejercicio 2017 del Servicio de Parques y Jardines, refleja un incremento de 17.88% con respecto a la Ordenanza 382-MOA, que aprobaron los Arbitrios Municipaies para el ejercicio 2016, éste responde a la actualización de los "costos de mano de obra directa" que pasa de S/ 5, 426,737.07 a S/ 8,597,626.44 que representa un incremento anual de S/ 3,170,889.37 (56.43%) que responde ai incremento en la cantidad de personal CAS que paso de 336 a 541 trabajadores, siendo 205 personas más que atenderían el servicio, de los cuales se ha se ha incrementado en 170 jardineros, teniendo para el ejercicio 2017 un total de 360 jardineros de regimen laboral CAS (D.L. N* 1057); asimismo se ha incrementado las remuneraciones del personal que presta el servicio pasando de S/ 967.50 a S/ 1,065.50, los cuales cuentan con contrato bajo la modalidad CAS y cuenta con los beneficios sociales y bonificaciones de acuerdo a Ley.

Estos incrementos son necesarios a fin de dar atención al mayor número de área verde que ha pasado de 1, 634,919.22 m2 a 1, 773,030.26 m2, implementandose en 138,111,04 m2 de áreas verdes. Cabe señalar que los incrementos en los costos repercuten en una mejor calidad de servicio y mantenimiento de áreas verdes.

Asimismo la variación del costo del servicio de agua potable para el servicio de riego de las áreas verdes a través de canales de riego el cual está pasando de 5/ 58,000.00 a S/ 122,449.55 con una variación anual de S/ 64,919.22 originado por el aumento de puntos de agua potable de 151 a 165, este incremento de la frecuencia de riego obedece a la demanda de la actividad de remodelación de áreas verdes de los parques ubicados en la zona.



Además, el incremento del rubro costo fijo, ha pasado de S/ 4,032.60 a S/ 53.063.63, que representa un incremento de S/ 48,971.03, el cual responde a la incorporación del costo "seguro del vehicular" asignado al servicio con un costo anual de S/ 50,353.55 para el ejercicio 2017, este incremento asegura la cobertura del tervicio ante cualquier siniestro, el cual no se contaba anteriormente.

Análisis Cuantitativo: El incremento responde a los siguientes aspectos:



Primero, al incremento del costo de mano de obra directa, debido a la contratación de un mayor número de operanos (205 trabajadores más) y al incremento remunerativo del personal operativo -con respecto al último régimen aprobado (Ordenanza N° 364-MDA, para el ejercicio 2015)- ante el aumento de la Remuneración Minima Vital, según se muestra en el siguiente cuadro:



Cargo	Ord. 364 Año 2015	Año 2017
Jardinero	887.50	1,085.50
Técnico en Fumigación	867.50	1,085.50
Ayudante de Maleza	867.50	1,085.50
Chofer de Cisterna	1,452.60	1,556.65
Chofer de Maleza	1,452.60	1,555.65
Maquinista de Corte y Poda	1,090.00	1,140.00
Regador de Cisterna	867.50	1,085.50
Canalero	867.50	1,085.50
Soplador de Corte y Poda	867,50	1,085.50
Barredor de Corte y Poda	867.50	1,085.50
Ayudante de Vivero	867.50	1,085.50
Encargado de Vivero	1,031.00	1,356.65



Concepto	Costos 2016 S/	Costos 2017	Variación 2017 - 2016
Mano de Obra Directa	5,426,737.07	8,597,626,44	3,170,889.37

Segundo, a la incorporación del costo por Seguro Vehicular de la flota vehicular asignada a este servicio, que asciende a S/ 50,353.55



Concepto	Costos 2016 S/	Costos 2017	Variación 2017 - 2016
Seguro Vehicular	0.00	50,353,56	50,353.55
Seguro Vehicular	0.00	50,353,55	50,353





3.5. PREDIOS Y CONTRIBUYENTES

La distribución del costo del servicio de Parques y Jardines se efectuará sobre la base de la información almacenada en la base de datos del Registro Predial, que fuera proporcionada mediante el Memorándum Nº 841 -2016-MDA-GTI. En donde el costo distribuido a los predios exonerados es asumido por la Municipalidad.

Predios y Contribuyentes Afectos y Exonerados

		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Tipo	Predios	Contribuyentes
Afecto	78,581	68,032
Exonerado	24,364	22,930
Total	102,945	90,962

Respecto a los predios inafectos, estos no han sido considerados en la distribución del costo, los cuales se detallan a continuación:

	Inafectos				
Parques y Jardines	Municipalidad	Entidad Religiosa	Terrenos sin construir	Total	
Contribuyentes	1	68	27,070	27,139	
Predios	1,660	167	26,555	28,382	

3.6. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN

Para la distribución del costo del servicio se establecieron los siguientes criterios:

Ubicación del predio.- La ubicación de un predio, en relación con la cercanía de las áreas verdes del distrito se convierte en un indicador del grado de disfrute del servicio brindado, ya que resulta evidente que quien habita frente o alrededor de un área verde recibe una mayor prestación del servicio respecto de aquel que vive alejado del mismo.

- Predios frente a parques.- Predios respecto de los cuales se genera una prestación del servicio que resulta superiores, en la medida que los ocupantes de los mismos tienen un acceso directo a los parques para efectos recreacionales, paisajísticos y ambientales.
- Predios frente a bermas.- Predios respecto de los cuales se genera una prestación del servicio que resulta menor, en la medida que los ocupantes de los mismos tienen un acceso directo a las bermas para efectos paisajísticos y ambientales.
 - Predios cerca de áreas verdes: Predios ubicados en las inmediaciones de los parques (radio de una manzana) que facilitan a sus ocupantes un acceso mediato a los mismos y por tanto una prestación del servicio menor respecto a los predios ubicados frente a parques.
 - Predios lejos de áreas verdes.- Predios no ubicados en las categorías anteriores, respecto de los cuales sus ocupantes no tienen un acceso mediato a los parques y áreas verdes del distrito; y, por tanto, perciben una menor prestación del servicio.

Índice de concurrencia a las áreas verdes.- Es un Indicador que mide la intensidad del disfrute que brindan las áreas verdes a las personas que concurren a ellas, según la cercanía del predio a las áreas verdes. Para tal efecto, se ha realizado un estudio de campo que ha permitido medir el índice de concurrencia de las áreas verdes, según el Informe Nº 233-2016-MDA-GMA-SGAV. La medición de este índice se ha efectuado de la siguiente manera:

ZONA	DENOMINACION DE CENTROS POBLACIONALES	Indice de concurrencia
1	SALAMANCA, VALDIVIEZO, OLIMPO	10.126
.2	ARTESANOS, MAYORAZGO	15.222
3	LOS ANGELES, VIRGEN DEL CARMEN, CERES, MICAELA BASTIDAS	9.076
4	VITARTE CENTRAL SAN GREGORIO	7.270
25	SANTA CLARA, HAMIRO PRIALE	5.216
18	HUANCAN, PARIACHI, HORACIO-ZEVALLOS	5.384



De la relación de áreas verdes públicas que se presta el servicio de mantenimiento de Parques y Jardines, se ha clasificado según el tamaño que poseen las áreas verdes en metros cuadrados, obteniéndose áreas verdes de tamaño pequeño, mediano y grande, los cuales son el criterio desarrollado en el presente estudio.

Luego se ha seleccionado aleatoriamente la muestra de áreas verdes según su clasificación y se ha realizado el conteo de personas que concurren a las áreas verdes, identificando la ubicación del predio de la cual provienen las personas, según las cuatro categorías de cercanía de las áreas verdes. Seguidamente se ha calculado la sumatoria de las personas que concurrían a las áreas verdes según las cuatro categorías de cercanía de las áreas verdes y finalmente se determinó el "Indice de concurrencia" dividiendo la cantidad de personas de cada categoría de ubicación del predio entre la cantidad de personas de la categoría "Lejos de áreas verdes" la cual se ha tomado como base por ser de menor concurrencia de personas a las áreas verdes en el distrito.

Zona de servicio.- El distrito de Ate cuenta actualmente con una cantidad de áreas verdes de 1,773,030.26 m2, las cuales se han clasificado según la cantidad de áreas verdes en m2, tal y como se muestra en el siguiente cuadro;

ZONA	DENOMINACION DE CENTROS POBLACIONALES	Area verde m2
1	SALAMANCA, VALDIVIEZO, OLIMPO	349,968.94
2	ARTESANOS, MAYORAZGO	455,427.36
3	LOS ANGELES, VIRGEN DEL CARMEN, CERES, MICAELA BASTIDAS	564,722.50
4	VITARTE CENTRAL, SAN GREGORIO	73,224.21
- 5	SANTA CLARA, RAMIRO PRIALE	100,234.16
6	HUAYCAN, PARIACHI, HDRACIO ZEVALLOS	229,453.09

Según Anexo Nº 2

El cual conlleva a que se destine diferentes cantidades de recursos, esto es insumos, siembra de especies arbóreas nativas y exóticas, macizos de flores y especies arbustivas, mano de obra, equipos, maquinaria, con la finalidad de poder brindar un buen servicio a los contribuyentes.

3.7. DISTRIBUCIÓN DE COSTOS

La distribución del costo del servicio se efectúa de la siguiente manera:

- Determinar la cantidad de predios en cada grupo de ubicación (1)
- Determinar el índice de concurrencia por ubicación (2)
- Calcular los predios ponderados (3), el cual se obtiene al multiplicar la cantidad de predios (1) por el índice de concurrencia (2). Luego se calcula la participación porcentual (4) que se obtiene dividiendo cada predio ponderado entre el total y se porcentualiza.
- Seguidamente, se asigna el costo anual del servicio (5) para después de multiplicarlo por cada participación porcentual, obteniéndose el costo anual por ubicación de predio (5).
- Finalmente al dividirio entre la cantidad de predios obtenemos la tasa anual en soles por predio (6) y al dividirio entre 12 resulta la tasa mensual en soles por predio (7).







Zoma	Unicación del predio	Predios	Indice	Ponderación	Participación (%)	Costo anual (S/)	Tasa anual (S//predio)	(S// predio)
		E	N	M*M=E	[4] - [3] / E[3]	15 = 14 ×	[1]/[5]=[0]	(7) = (9) (2)
	FRENTE A PARQUES	1,863	2,923	5,446	274%	411,487,51	220.87	18.40
	FREVTE A BERMAS	1,705	2.731	4,656	2.35%	351,852,85	206.37	17.19
5	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una marcana)	10,212	2.527	25,806	13.00%	1,940,983.94	190.95	15.91
	LEJOS DE AREAS VERDES	1,187	1,945	2,309	1,16%	174,455.76	146.97	12.24
	FRENTE A PARQUES	878	4.391	4,272	2 15%	322,842,92	331.80	27.65
8	FRENTE A BERMAS	2,641	4.099	11,645	5.87%	879.962.44	309.74	25.81
š	CERCA DE AREAS VERDES	6,231	3.809	23,734	11.96%	1,795,427.02	287.82	23.99
	LEJOS DE AREAS VEHDES	1,126	2,923	3,286	1,00%	248,482,79	220.87	18,40
	FRENTE A PARQUES	2,669	2.514	6,977	3.52%	527,192.40	197.52	16.46
	FRENTE A BERMAS	1,510	2.440	3,684	1,86%	278,408.03	184.38	15.36
8	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	11,405	2273	25,924	13.06%	1,958,895.47	171.76	14.31
	LEJOS DE AREAS VERDES	7,746	1,749	13,548	6,83%	1,023,722,59	132.10	1011
	FRENTE A PARQUES	407	2,099	854	0.43%	64,553.80	158.61	13.21
	FRENTE A BERMAS	256	1,053	900	0.25%	37,779,59	147.58	12.29
ā	CERCA DE AREAS VEHDES (radio de una manzana)	6,742	1.818	12,257	6.18%	926,164,72	137.38	11.44
	LEJOS DE AREAS VERDES	7,860	1.400	11,004	5.55%	831,506.34	105.79	6.61
	FRENTE A PARQUES	602	1.508	906	0.46%	68,598.22	113.95	9.49
	FRENTE A BERMAS	309	1.405	434	0,22%	32,805.74	106.17	8.54
8	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	7,804	1.303	908'6	4.99%	748,889.10	98,46	8.20
	LEJOS DE AREAS VERDES	10,529	1.000	10,529	5.31%	795,513,44	75.55	629
	FRENTE A PARQUES	145	1.555	225	0.11%	17,037.79	117.50	9.79
	FRENTE A BEHMAS	642	1,448	990	0.47%	70,245.51	109.42	9.11
8	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	1,977	1349	2,567	1.34%	201,527.17	101.94	676
	LEJOS DE AREAS VERDES	16,405	1.032	16,930	8.53%	1,279,295.63	77.98	6.49
	TOTAL	102,945		198,435	100.00%	14,994,543,79		10











3.8. TASAS ESTIMADAS

Las tasas estimadas del servicio de Parques y Jardines para el ejercicio 2017 son las siguientes:

Zona	Ubicación del predio	Tasa mensual (8/ / predio)
	FRENTE A PARQUES	18.40
	FRENTE A BERMAS	17.19
01	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	15.91
	LEJOS DE AREAS VERDES	12.24
	FRENTE A PARQUES	27.65
02	FRENTE A BERMAS	25.81
96	CERCA DE AREAS VERDES	23.96
	LEJOS DE AREAS VERDES	18.40
	FRENTE A PARQUES	15.46
	FRENTE A BERMAS	15.36
03	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	14.31
	LEJOS DE AREAS VERDES	11.01
	FRENTE A PARQUES	13.21
	FRENTE A BERMAS	12.29
04	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	11,44
	LEJOS DE AREAS VERDES	8.81
	FRENTE A PARQUES	9,49
	FRENTE A BERMAS	8.84
05	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	8.20
	LEJOS DE AREAS VERDES	6,29
	FRENTE A PARQUES	9.79
	FRENTE A BERMAS	9.11
06	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	6.49
	LEJOS DE AREAS VERDES	6.49

El monto a pagar por predio se calcula de la siguiente manera:

Monto (S/) = Tasa según zona y ubicación del predio (S/ / predio)

3.9. ESTIMACION DE INGRESOS

La estimación de ingresos a alcanzar se proyecta en 83.62% del costo del servicio.

Dónde: %Cobertura = Ingreso / Costo

Realizando el cájculo resulta: 83.62%=(12,539,168.28 / 14,994,543.79)





Municipalidad Distrital de Ale Determinación de las tanas de arbitrios 2017

		Tana		P	regios			Ingresos antiales 5/	100	
Zona	Ubicacion del predio	(Si. 1 predio)	Afecto	Exonerado 100%	Exonerado. 50%	Total predios	Affecto	Expnerado 100%	Exonerado 50%	Total
		13	N	E	[6]	[6] = [2]+[0]+[4]	[6]-(7)x(2)x12	[7]-[1]k[5]x12x0%	[8]-[1])(4)x12x50%	b -121+101 - 6
	FRENTE A PARQUES	18.40	1,449	12	387	1,863	319,939.20	000	42,724.80	382 664 00
	FRENTE A BERMAS	17.19	1,477	36	193	3,706	304,678,58	00'0	19,906,02	324,581,58
5	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	15.91	8,279	208	1,725	10,212	1,580,626.68	00:0	164,668.50	1,745,295,18
	LEJOS DE AREAS VERDES	12.24	1,044	28	106	1,187	154,811.52	00:0	7,711.20	162,522,72
	FRENTE A PARQUES	27.65	169	165	117	973	229,273.80	00.0	19,410.30	248,684.10
8	FRENTE A BERMAS	25.81	2,631	66	111	2,841	814,873.32	00:0	17,189.45	832,062,78
3	CERCA DE AREAS VERDES	23 98	5,015	512	704	1129	1,443,116.40	00:0	101,291.52	1,544,407.92
	LEJOS DE AREAS VERDES	18.40	980	74	91	1,126	211,968.00	000	10,046.40	222.014.40
	FRENTE A PARQUES	16.46	2.026	140	503	2,669	400,175,52	00'0	40,676.28	449,851.80
	FRENTE A BERMAS	15.36	1,240	23	195	1,510	229,556.80	000	17,971.20	246,528.00
8	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	14.31	8,890	974	1,541	11,406	1,526,590.90	00'0	132,310.26	1,658,901,06
	LEJOS DE AREAS VERDES	1011	6,135	1,138	473	7.748	810,556,20	00:0	31,246,38	841,802.58
	FRENTE A PARQUES	13.21	278	13	116	407	44,068.56	000	9,194,16	
	FRENTE A BERMAS	12.20	204	10	42	556	30,085.92	00:0	3,097.08	33,183.00
8	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	11,44	5.327	436	679	6,742	731,290.56	000	67,198.56	798,489.12
	LEJOS DE AREAS VERDES	18.8	6,103	1,356	104	7,860	645,299.16	00.0	21,196.88	686,400.02
	FRENTE A PARQUES	9.49	386	83	123	805	45,098,48	00'0	7,003,62	52,100,10
	FRENTE A BERMAS	B 84	301	9	2	300	31,990.08	00:0	106.08	32,036,16
8	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	6.20	5,783	1,211	610	7,604	569,047.20	00:0	30,012.00	599,059.20
	LEJOS DE AREAS VERDES	628	6,748	3,411	996	10,529	509,414.52	000	13,926.06	523,340.\$
	FRENTE A PARQUES	9.79	96	48	10	145	11,043.12	00'0	293.70	11,336,47
	FRENTE A BERMAS	9.11	57,5	80	8	-642	58,376,88	000	1,530,48	
8	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	6,49	1,470	478	83	1,977	149,783.60	000	1,477.26	151,240,86
	LEJOS DE AREAS VERDES	5.49	11,495	4,287	2	18,405	895,230,60	A 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		919,490.22
	TOTAL		76.581	14,892	9.472	102,945	11,745,720	160	100	ģ



69



En el servicio de Parques y Jardines, los predios exonerados al 100% comprenden:

- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- Entidades sociales sin fines de lucro, cuyo uso en su totalidad este destinado a Centros de Rehabilitación y Asistencia Social, debidamente constituidas y acreditadas.
- Los predios cuyo uso sea "Predios en construcción".

Para el caso de predios de pensionistas de uso casa habitación exonerados al 50%, se sustenta por analogía en los beneficios establecidos en el Artículo 19º del Decreto Supremo Nº 156-2004-EF, que aprobó el Texto Único Ordenando de la Ley de Tributación Municipal.

3.10. VARIACIONES

Se presenta el comparativo de las tasas con respecto al ejercicio 2016:

		2017	2016	
Żona	Ubicación del predio	Tasa mensuat (S! / predio)	Tasa mensual (5// predio)	Variación %
	FRENTE A PARQUES	18,40	15,61	18.63%
	FRENTE A BERMAS	17.19	14.48	18.72%
01	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	15,91	13.41	18.64%
	LEJOS DE AREAS VERDES	12:24	10.31	18,72%
	FRENTE A PARQUES	27.65	23.29	18.72%
02	FRENTE A BERMAS	25.81	21.74	18.72%
104	CERCA DE AREAS VERDES	23.98	20.21	18,65%
	LEJOS DE AREAS VERDES	18.40	15.51	18.63%
	FRENTE A PARQUES	16.46	13.86	18.76%
	FRENTE A BERMAS	15.36	12.93	18.79%
03	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	14.31	12.05	16.70%
	LEJOS DE AREAS VERDES	11.01	9.27	18.77%
	FRENTE A PARQUES	13.21	11.13	16.69%
	FRENTE A BERMAS	12.29	10.36	18.63%
04	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	11,44	9.63	16.90%
	LEJOS DE AREAS VERDES	8.81	7.42	18.73%
	FRENTE A PARQUES	9.49	8.00	18.63%
	FRENTE A BERMAS	8.84	7.44	18.82%
08	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	8.20	6.90	18.84%
	LEJOS DE AREAS VERDES	6.29	5.30	10.68%
	FRENTE A PARQUES	9.79	8.25	18.67%
	FRENTE A BERMAS	9.11	7.68	18.62%
06	CERCA DE AREAS VERDES (radio de una manzana)	8.49	7.15	18.74%
	LEJOS DE AREAS VERDES	6:49	5.46	18.86%



SERVICIO DE SERENAZGO

RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS

MISION

La Subgerencia de Serenazgo a través de sus recursos humanos y medios logísticos disponibles desarrollará, acciones específicas de prevención, control, vigilancia, protección y seguridad en forma intensiva y permanente por las diferentes zonas del distrito de Ate, a fin de contrarrestar la delincuencia en todas sus modalidades, mediante un enfoque integral en el



que se coordine y complemente las acciones del trinomio PNP, Gobierno Local y la Comunidad Organizada.

II. OBJETIVO

Contribuir a optimizar y consolidar la seguridad ciudadana en la en Distrito de Ate, reduciendo los niveles de inseguridad, contrarrestando toda aquella modalidad delictiva y violencia, desarrollando estrategias para prevenirlas y erradicarlas, con un adecuado control, eficiente empleo de recursos, coordinación institucional y concientizando la participación vecinal, con la finalidad de contribuir de manera sostenida a garantizar la tranquilidad social y condiciones apropiadas para la convivencia ciudadana.

III. SITUACION ACTUAL

El problema de la "Inseguridad Ciudadana" se mantiene latente y aún no se ha resuelto en los distritos de la provincia de Lima Metropolitana; las condiciones de insegundad cada día son más notorias debido a la crisis económica y social de nuestro país. El distrito de Ate, no es ajeno a esta problemática debido a la recepción de una población mayor a la que su capacidad le puede permitir, el incremento de la trilogía (delincuencia, drogadicción y pandillaje), sumados a la prostitución, alcoholismo, violencia familiar, entre otras.

De conformidad al Plan Integral de Desarrollo del Distrito de Ate y para una mejor prestación de los servicios la jurisdicción está dividida en 6 Zonas que son las siguientes:

Zona 1 : Salamanca - Olimpo - Valdiviezo

Zona 2 : Ate - Mayorazgo - Artesano

Zona 3 : Los Angeles - Virgen dei Carmen - Ceres

Zona 4 : Vitarte Central - San Gregorio

Zona 5 Santa Clara – Ramiro Prialé - Manylsa

Zona 6 : Huaycan - Pariachi - Horacio Zevallos

Debemos precisar que las zonas 3, 4, 5 y 6 poseen características geográficas muy marcadas que las diferencian de las otras dos, esto nos hace distinguir entre superficie llana y superficie elevada:

Superficie Llana; es el terreno plano con pocos accidentes geográficos, cuenta con asfalto en la mayor parte de su extensión, por lo que es fácil el tránsito de las unidades vehiculares como autos, camionetas y motos lineales, esto hace que el patrullaje urbano sea mucho más frecuente, ya que contamos con 45 unidades vehiculares y 34 motos lineales.

Superficie Elevada; se caracteriza por ser un terreno que posee carros, y pendientes, lo que hace dificil el acceso para las unidades vehiculares (autos y camionetas) y motos lineales. Sin embargo para no dejar desprotegida a la población que se ha asentado en estos lugares se quenta con una flota de 27 Cuatrimotos 4X4 que desarrollan el patrullaje urbano por estas aunque con menos frecuencia.

71



DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Para lograr los objetivos el servicio se ha Subdividido en ocho (08) Actividades, siendo las siguientes:

- Actividad Nº 01: Servicio de Serenazgo Patrullaje Vehicular
 - Camionetas y Autos
 - Motos y Cuatrimotos
- Actividad Nº 02: Servicio de Serenazgo Patrullaje a pie en puntos críticos
- Actividad № 03: Servicio de Serenazgo Puesto de Auxilio Rápido (PAR)
- Actividad Nº 04: Servicio de Serenazgo Bases
- Actividad Nº 05: Servicio de Serenazgo Cámara de Video Vigilancia
- Actividad Nº 06: Servicio de Serenazgo GIR
- Actividad Nº 07: Servicio de Serenazgo Soporte, Supervisión y Gestión

ACTIVIDAD № 1 SERVICIO DE SERENAZGO - PATRULLAJE VEHICULAR

Patrullaje en Camionetas, Autos y Camión

Con esta actividad se reforzara la presencia de seguridad ciudadana, en sectores determinados haciendo más notoria la presencia del servicio de Serenazgo, mejorando el patrullaje preventivo, disuasivo, realizando estacionamiento tácticos en puntos críticos y estratégicos, con el objeto que el vecino perciba la prestación de un buen servicio que permitan al contribuyente la sensación de tranquilidad y seguridad que le da su gobierno local para que puedan realizar sus actividades cotidianas por lo que se ha distribuido las 45 Unidades vehiculares (22 camionetas, 22 autos y 01 camión) en las Seis (06) zonas del Distrito.

Patrullaje en Motocicletas y Cuatrimoto

Esta actividad la realiza el personal de Serenazgo a bordo de unidades motorizadas (motos lineales) el cual permite desplazarse por zonas rurales de difícil acceso, en vias de alto flujo vehicular dado la versatilidad de la máquina por donde las unidades móviles (camionetas) no pueden desplazarse, dando buenos resultados en el patrullaje, debido a la fragilidad y maniobrabilidad en su uso permitiendo una reacción inmediata en casos de flagrancia, contando en la actualidad con 34 motocicletas

Asimismo por la diversidad geográfica del distrito teniendo zonas accidentadas, terrenos agrestes, pistas sin asfaltar y desniveladas como en la zona de Huaycán, Horacio Zevallos, Ramiro Prialé, Valle del Mantaro, Villa Periodista, Amauta, Tupac Amaru y otros, y de acuerdo al planeamiento efectuado y a los estudios realizados se cuenta con cuatrimotos para el patrullaje preventivo en dichas zonas, por lo agreste que son, pues sus características permiten un mejor patrullaje y una mayor presencia de Serenazgo contando en la actualidad con 27cuatrimotos. Por lo que se ha distribuido las unidades en las Seis (06) zonas del Distrito.

ACTIVIDAD Nº 02 SERVICIO DE SERENAZGO - PATRULLAJE A PIE EN PUNTOS CRITICOS

Esta actividad la realiza el personal de Serenazgo en puntos críticos, de acuerdo al Maria del Delito, donde no existen módulos pero son de gran afluencia de personas que in sido establecidas en las diferentes zonas del distrito, cumpliendo una función



preventiva dentro de su radio de acción asignada; siendo importante debido a que frente a un acto delictivo permite una acción inmediata y oportuna en casos de flagrancia, por lo que se ha establecido 27 puestos de patrullaje a pie en puntos críticos.

C. ACTIVIDAD Nº 3 SERVICIO DE SERENAZGO - PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO (PAR)

Esta actividad la realiza el personal de Serenazgo en los 30 Puestos de Auxilio Rápido – PAR, que son instalaciones estratégicas que luego de un estudio de diversas incidencias delictivas, han sido establecidos en las diferentes zonas del distrito, siendo una de sus funciones principales atender al público en general, atender los actos delictivos del cual han sido víctimas o testigos, solicitando apoyo inmediato vía radial a la Central de Operaciones, realizaran también en forma constante rondas de vigilancia en las zonas adyacentes al Módulo (100 metros a la redonda), comunicando inmediatamente en caso de presentarse alguna anormalidad.

D. ACTIVIDAD № 4 SERVICIO DE SERENAZGO – BASES

Esta actividad para una mejor prestación del servicio Serenazgo se encuentran descentralizada en Cinco (05) bases de acuerdo a la zonas que está dividido el Distrito (Base de Salamanca, Base de Mayorazgo, Base de Vitarte, Base de Santa Clara y Base de Huaycan), desde el punto de vista de Operatividad, se encuentra ubicados en lugares estratégicos y viables para socorrer cualquier auxilio rápido o intervención de carácter urgencia:

ZONA	01	02	03 y 04	0 5	06
BASE	SALAMANCA	MAYORAZGO	VITARTE	Sta. CLARA	HUAYCAN
UBICACION	Intersección de la Av. Separadora Industrial, con Av. Hermes	Av. Separadora Industrial, cruce con Av. Huarochiri	Av. 26 de Mayo Mz. "A", LT. 1 Urb. Zavaleta	Calle Zacateca Mz. T lote 5 Coop. Manylsa	Instalaciones de la Agencia Municipal de Huaycan

E. ACTIVIDAD № 5 SERVICIO DE SERENAZGO - CÂMARA DE VIDEO VIGILANCIA

Actualmente el Distrito de Ate cuenta con una Central de Cámaras de Video Vigilancia, en donde se ejerce el control de 132 cámaras que se encuentran instaladas y distribuidas a lo largo de todo el distrito en los puntos más álgidos, críticos, colocados estratégicamente y que colaboran diariamente en reducir la delincuencia en todas sus formas, el pandillaje, la drogadicción, el meretricio, el comercio informal, la congestión vehicular en las vias principales, entre otros.

Asimismo la Central de câmaras está complementada con una Central de Llamadas que tiene por objetivo de servir a nuestros contribuyentes desde consultas hasta las distintas emergencias y una Central de Radio Comunicaciones cuya función es comunicar las novedades al personal para su inmediata atención.









Esta Actividad de Servicio la realiza un grupo elite conformado por personal de serenos utilizado como acción disuasiva en diversos operativos que se realizan a lo largo del distrito, además de neutralizar las manifestaciones contrarias al derecho y la tranquilidad pública, como el pandillaje pernicioso, barras bravas, turbas y otros, son capacitados en Derechos Humanos, Constitución Política, Código de los Niños y Adolescentes, Ley del Pandillaje Pernicioso, Control de Multitudes, uso diferenciado y progresivo de la Fuerza y otros necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

G. ACTIVIDAD № 7 SERVICIO DE SERENAZGO – SOPORTE, SUPERVISIÓN Y GESTIÓN

Esta actividad de servicio que pertenece a costo indirecto, se refiere a la labor de supervisión que se realiza, la que es muy importante para el cumplimiento de los objetivos, también se refiere a la labor de gestión que es realizada por el personal administrativo como complemento del servicio, debiendo contar con los implementos y equipos necesarios como útiles de escritorio, equipos de computo, muebles y enseres y otros.

4.2 COSTOS DEL SERVICIO

El costo del servicio de Serenazgo para el ejercicio 2017 asciende a S/ 16,691,878,58 el cual fue proporcionado por la Sub Gerencia de Serenazgo mediante el Informe N° 357-2016-MDA/GSC-SGS de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Monto S/	36
Costos Directos	15,176,572.95	90.92%
Costos indirectos	604,326.21	3.62%
Costos Fijos	910,979.42	5.46%
Total	16,691,878.58	100.00%

Con el propósito de brindar una mejor explicación de los componentes de la estructura de costos, a continuación se detalla cada uno de los costos involucrados en la prestación del servicio.

ESTRUCTURA DE ODISTOS POR EL SERVICIO DE ESPESAZOO PARA EL AÑO 2017 15,231,389,00 1,102,896,59 111,346.00 Parallel a Pla **46,873.0**6 1,041,007,00 2.593,100 m Darkma in the 105-07-19 CMARK. 21,700.76 374,485,43 CHRIST 110,000,00 300,400,40 **4.000.68** 95,804.66 14,090,00 179.004.00 3994.181 107,413.00 160,001:36 Y. FREE NO. 21,256,101 1,000,00 29.529.00



RECIDENTIA DE HADISHANIA Y EQUATOR Sudia bases als relet (Alex 2008) Fasilies potation terroris Tayon (Alex 2008) Alex accomplisments (Alex 2018)	100	Charles Charles Explose	1,000.00	100% 100%	10%	1,000 03 475 00 5,875 00	18,778 5,640 10,400
Sylven s New	(86)	11111	MCM1	100%		119.00	1,000
Salvery Stiffen		14-man	90.00	100%		46.87	1,040
Place on Service	611	MEDICAL PARKET	\$16,00	100%		969.17	9.210
Novamentus .	7,175	VICELLY SCI	20116	SHE		Saville	1577
Peligrands	87.6	Highwighten	80.00	180%		5.405.00	89.69
Accepts the Street Hillards	80.X	Sun without	95.00	100%		979.701	110.25
Arrida de Mater (1990)	46	Cobechina	200.00	100%		1,496.00	17.00
MANAGER	10.0	Chay bins	90.00	100%		0.125.00	15.30
Literate de finale	54.25	LEWINS	30.00	torre.		307.00	9.00
Afternantes y Neftsperenne	9/53	18 x 20		Starte .			21.17
their FPTV	168.800	Manie	1/10	1000		PERMITTEE.	347.79
Deed III 8 80	41.795	Gelorokite	14.00	100%		97.700.00	375.84
Transfers du 95	30,710,464	OwineAbi	10.00	100%		49.005.46	\$19.73
Contributed	A STREET	700		1000		- CAST	17.75
Lintere (4 pho)	100	Limited	29.34	tome		941.07	2.00
Conce pero remetalistas:	100	Editorial I	96.00	100%		CONTRACT	15.44
Electrical graditional in Contract of the Cont	4560	Louise	000.00	tonne		4.004.73	39.10
Coleman personality .	456	United	200.00	HOUSE		4.016.67	95,100
Varia de girma	1887	Trining.	57.00	100%		1.748.00	30.65
Sipelpen							
Carrier y're Brane (B. n. ethi)	inter	Limited	49.06	Hare		469.04	9.50
Partition 2: 4 artist	800	1,000 miles	4136	100%		279.04	10.41
Delays .	130	A Printered	AC-AC	toon		596.12	8.33
Personal Madia Operatores, Eperatores Carriers & Telesconsideres						930277	1000
Arteum per reducitifetas	100	Spinother?	10.00	100%		216.00	0.60
Harantee de comp pera motorio bolga	300.	FW .	75.00	trare.		700.00	9.80
Pertualitative	7.505	SMAKE	4.74	1000%		20.80	1.7
Province property and has	1494	Special	26.60	100%		1,761.25	373,000
Closiates telleutries	SET OF SET	LINEAUT.	Atton	100%		2911.00	24.04
Palaine		Trivated	- 1M.	100/%		- 110.0k	1.00
Curege	916	Drinker.	***	STETTING.		Note the	9,394
64min	486	Administrati	436	4889-		166.10	1.000
Biompiles 10 s area	10+1	PM	9136	1227%		9.240.90	110.000

TAL DE COSTUS DIRECTION					1,366,714.61	14,179,672.96
DUTOR INDIRECTOR Y BASTOR ADMINISTRATIVOS					100000	The State of the Control
COSTO DE MANI DE DENA MEMBELTA					46 347 60	AND THE TA
Pertonal Montredo	2				200000	
Cleans de Segettiel Duteton	Y 1	Person	8.817.85	inn.	2000	04,000,70
Sabgrens to Seminor	5.89	Personal	8.677.66	- COSTA	4 921 90	94,004.04
Paintered CAS	.34	A 1111-12	0.311976	COURT IN COU	50,4400	-79.311
Secretary by Gerenda	1	Person	1.686.00	1000	414.10	4 100 00
Charles de Garancia		Person	1,000,00	77	414.10	4,000.0
John thi Reese	6.0	France	3.09.00	195	4 (48.4)	*1.00E.T
Reported General	100	Persons.	1.856.60	60%	3,600.05	25,079.90
Representation of Arms		Persona.	1.894.69	1000	900.00	10.795.00
Signersteilen de Sector	16	Correra	1.556.66	10075	15,670.00	205, 127, 60
Repetitor General During Vision Vigilance	(a)	Persona	6.696.60	60%	1,000.00	74.406.0
Represent Contract Vision Highway's		Pinners.	1,000 66	Name .	2,013,01	40,200.0
Asistanta Internation	60	Famous	2,000,00	EPh .	1,709.33	10.000.00
Secretaria de Subgermon.	- 40	Terrors.	7,396.85	68%	609.35	8.126.W
Operation Cornel Teletoma	4	Persona	9: True 86	200	200 16	4,049.90
Emmyser de Chienconnel e Vyrouside	*1)	Parents	1,005.85	676	308 W	1.000 M
Emirgate de Fernatel		Finance	1,000.00	Miles	909.20	9,791.0
Exercipate de Logistica		Painter	1,000,00	1000		0.000.00
Desegate on Assaulat		Francis	1,950.65	April .	904.30 904.20	9.656.00

Company Comp	
Particular Continue of State Sta	10,010.01
Chartener Col. Char	11/1/11
Company Comp	T 7.7 (1.8 ()
Processor Q-3	9,885 26
Lapting the form Lapting tender Lapting	
Comparison Com	30,000.00
Part	
Columbian Colu	91.00
Manipulation Mani	360 H
Martin Office of Chicago	396.04
Anti-special parameter 10 mm 10	860.00
Belgands on this series come common agent B Belgands G Belgands B	1000
Medigration to form announce communique 8,0000 Medical 0, 14 Medical 0, 15 Medical 1, 10 Medical 1,	201.00
Designation for firms announced and the control of the control o	10.00
	200,34
Bernather relieve (Species Cont.	160.00
Description Fit order TOT only of Tax Description Tax Descri	182.90
Unite office of the control of 17 years 18	166,00
Carte principations (Quart. A Mic St.)	200,00
Chap distribution 2.5 199 Letter Assume	1,000,40
Describe liquida (agr. liquida de la companya del companya del companya de la companya del la companya de la co	300 E rati
Combine any series and the combine of the Company Combine Comb	18:35
	86.00
	1,000,00
Combine registrate report of 200 below Vel. (400)	1,080.00
Engineents of divine great 2019 12 Union 10,40 100% SE-80	A64.00
7,000 United 630 100% 27,000	341.20
Name products to draw the control of	464,(5)
A Decree or town 177 Hors. SAA SAA	40.46
10.00 (cm. 1000 unit. 10.00 un	184,00
Tiget United to the Control of the C	44.00
200 Divided 8-50 100% 18.00	749-109
# PAG 1676 8779	399,75
TE Come 6.75 Home, 4.76	86.40
Control figure Top Tax	3,000,40
The Court states and to the an interest to the annual to the annu	355.00
	121.90
Particular d'augus pi 1935 tepas 3 Uniqui 270 (pm. 130	15.30
Thermappeare and the trans. It is	186.30
Plants colored rates rapes III Distant Late (1995) Auto	95.90
Phonon papers rate rate 1	45.36
Phone part years and 120 Orest 120 Ores	229.00
Photograph posses side region (20) Graph (20)	235,40
Therein purise green cuter cost	239.10
Parties resident rate arrange of the Control of the	#10.00
Te-Diregtor die philadrico e 30 cm. 6-00.	28.00
24 United 7:15 100% 14:25	375.48
MAN December 4.10 miles 1.20	16.30
Open company of the c	1112 80
Capital parts and a first partners (an artist partners) (at a first partners) (at a firs	P07,58
SEAST-COMPANY ON PROPERTY AND ADDRESS OF THE SEASON	490 66
Differ natural pasts training to the same of the same	211.96
mak files and the state of the	916.86
The total distriction of the same of the s	一切社
The same of the sa	
The second secon	Spare was





			_		80.00.40	804,538
(39.)	Strated .	3000	3069		1696	909
74	Detter	7.00			MOS.	585
12%	Please	18.96			116.00	75.86
100	A-4-1-4-1-1	25.00			19.90	- 9
76	Untel	58.90				3514
16	100000	F200				009
.36	1000000	×30	ADEN			17
79	The state of the s	19.00			9536	74.9
94	The second second					11.5
760	Demail					
34	Games					159
	(September 1					0.7
250	187-0141	2.00	11112			
					615.25	7,4
			-,,,,		7.00	
	Trimes.	200.00	4000	100	7.10	- 3
1.0	Mining	1000.00		100		- 3
	Charles .	- mm 000	return.	100	100	- 11
	# AM NA	d Observe 34 Gunier 56 Gunier 56 Gunier 76 Gunier 76 Gunier 107 Gunier 107 Gunier 107 Gunier 108 Gunier 109 Gunier 101 Gunier 101 Gunier 102 Gunier 103 Gunier 104 Gunier 105 Gunier 106 Gunier 107 Gunier 107 Gunier 108 Gunier	6 (Female 200.00) 6 (Female 200.00) 54 (Casino 5.00) 50 (Female 2.0) 54 (Casino 5.00) 55 (Casino 70.00) 56 (Casino 70.00) 56 (Casino 70.00) 57 (Casino 70.00) 58 (Casino 70.00) 59 (Casino 70.00) 50 (Casino 70.00)	# 1 1000 100 100 100 100 100 100 100 100	# 1 (minut 198 00 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%	Comment Comm

TAL DE DOSTOS SIDISCYCIS					16361.6	804.YH 21
COUTUS FLOOR					HORSE	910,979,43
has freeze	16	December	811.39	1100%	L844	PROFESS OF
Energy Cheston	100	Speciality	240.40	- tpes	20,001,01	368 375 36
Teleforia fija		Linear	65,74	100%	455.90	7,851.31
Newholie public.	31	Entere	65,78 63,99	100%	1,506,527	10,000.01
Etwans Reducetre		Service	15,586.50	100%	75,186,05	191,000:0
Also Air de consette		Made	6.000.00	100%	9,000.00	73 000-00
Segure SCAT / Autor	707	Septi	200.06	100%	966.07	4,481.00
Segum BOAY Cumble		Sepon	486.06	1985	16-40	199,00
Region RDAT - Committee	- 10	Baggier	300.00	1965	mete.	7.040.74
Singario SIDAT - Countriento	20	Degree	400.00	196%	W4.07	13,000,0
Segum BOAY Mate Lored	- M	Espera	990.01	100%	110,100,00	13,200.34
Suppos anticipas contra teda riempo - Autros -	.79	Arranie	1,549,60	1975	2,540,00	84,000,44
Separa winnels metra foto range - Carrier	5	Nervice	150038	2375	189.77	1,685.30
Segun whoule contra tota rango - Censusura	29	Neepoli	3.400.02	10011	9.367.08	76,942,31
Seguir whichs contained total recycl. Contempts	- W.	Details	686.91	10016	1,490,00	17,256.94
Seguir whiledo yeste lade reago. About Drook	34	Sandor :	400.11	780	1,816.02	21,705.90
Planting Spring 8	196	Seesa	01.00	1995	490,00	1,490%
4, poetros Flues					15,014.96	NU STREET
TR FOTAL BRAVIDO DE DEPONAZIO					1,300,000,00	16,651,675,00

Costo de Mano Obra Directa

Comprende el costo del personal contratado bajo la modalidad CAS (DL 1057) que realiza actividades de patrullaje y operación de la central de cámaras de videovigilancia, en el distrito:

Condición Laboral - Cargo	Cant	% Dedicación
Personal CAS (DL 1057)	782	
Sereno - Puestos Auxilio Rápido (PAR)	82	100%
Sereno - Patrullaje a Pie	64	100%
Sereno - Copilotos de Móvil	147	100%
Sereno - Bases de Serenazgo	23	100%
Motorizado - Conductor de Moto Lineal	90	100%
Motorizado - Conductor de Cuatrimoto	78	100%
Chofer	147	100%
Grupo de Intervención Rápida (GIR)	41	100%
Radioperador	12	100%
Operador de Câmaras	86	100%
Teleoperador	12	100%



FUNCIONES DEL PERSONAL

Choferes (100% dedicación)

Maneja la unidad de Serenazgo realizando patrullaje preventivo en su zona de responsabilidad a una velocidad moderada encendiendo la circulina durante las noches; permaneciendo atento a la solicitud de los contribuyentes y realizando estacionamiento





 Apoya al Sereno copiloto en las intervenciones a vehículos sospechosos, pandilleros, menores extraviados y otros, conduciêndolos a la Comisaria del sector, si la situación amerita.

Serenos Copilotos (100% dedicación)

- Realiza la labor como copiloto en la unidad de Serenazgo, permaneciendo atento a las comunicaciones radiales para atender a las demandas o requerimientos, de acuerdo a lo dispuesto por la Central de Comunicaciones ó Supervisor de turno.
- 2. Interviene a pedido de los contribuyentes o por iniciativa propia, cuando se está cometiendo una falta o delito utilizan los procedimiento adecuado y respetando los derechos de las personas, comunicando al Supervisor de turno y la Central de Comunicaciones las acciones tomadas, si el caso amerita, solicitara el apoyo respectivo.

Motorizado Lineal y Cuatrimoto (100% dedicación)

- Conduce la unidad de Serenazgo (motocicleta y/o Cuatrimoto) realizando patrullaje preventivo en su zona de responsabilidad a una velocidad; permaneciendo atento a la solicitud de los contribuyentes y realizando estacionamiento táctico en puntos críticos.
- Prestará apoyo de seguridad al ingreso y salida de los escolares de las Instituciones Educativas de su zona de responsabilidad, durante el año Escolar.

Serenos Patrullaje a pie (100% Dedicación)

- Realiza patrullaje a pie por la zona al cual ha sido asignado para prestar servicio, proporcionando seguridad en la vía pública a los vecinos y transeúntes a través de acciones disuasivas minimizando los riesgos.
- 2. Auxilio al público en general en caso de emergencias domésticas, delitos y/o faitas
- Prevendrá los daños en la propiedad pública y privada.

Serenos Puesto de Auxilio Rápido (PAR) (100% dedicación)

- Prestará servicio en el interior del PAR estando atento ante la presencia de personas o vehículos sospechosos, situaciones que alteren el orden y la tranquilidad pública, residencias con las puertas abiertas o violentadas, vehículos en la via pública, sin la adecuada medida de seguridad, presencia de paquetes o bultos extraños en la via pública
- Patruliaje en las zonas adyacentes al PAR, Interviniendo en auxilio al público cuando el caso amerite.

Serenos Bases de Serenazgo (100% dedicación)

 Recepcionar en las Centrales de Radio ubicadas en las bases, las novedades ocurridas durante las 24 horas en su sector, evaluando los pedidos de auxilio, disponiendo acciones inmediatas para atender los requerimientos de los vecinos en cuestiones relacionadas con el servicio y según la emergencia movilizara los recursos de acuerdo al auxilio, asegurándose de haber asistido al requerimiento.

 Deberán recepcionar y registrar en el Cuaderno adscrito para tal fin, todas las novedades ocurridas durante su servicio, incluso con las atenciones brindadas, detallando, lugar.

hora, nombre de la persona, el motivo y acción tornada.







90



 Deberá coordinar telefónicamente y en forma inmediata con la Central de Emergencias de la PNP (105), y las diferentes Comisarias de la jurisdicción, acerca de los hechos policiales que por su importancia requieran del apoyo inmediato.

Operadores de Camara de Video (100% dedicación)

1. Se mantiene en alerta permanente visualizando las imágenes atreves de las cămaras de video, observando si se produce algún delito y/o falta, alteración al orden público, identificación de posibles delincuentes o vehículos infractores en la zona de vigilancia, comunicando de inmediato a la Central de Control para las acciones del caso

Tele operadoras (100% dedicación)

- Recepcionar las llamadas telefónicas durante las 24 horas, atendiendo las quejas a los contribuyentes en forma amable y cortes en las denuncias o quejas telefônicas formuladas, disponiendo su atención.
- Ingresa al sistema todas las novedades ocurridas durante su servicio, incluso con las atenciones brindadas, detallando, lugar, hora, nombre de la persona, el motivo y acción tomada.

Radio operadores (100% dedicación)

- Recepcionar en las Centrales de Radio ubicadas en la Central de Emergencia, las novedades ocurridas durante las 24 horas y registrar en el Cuaderno adscrito para tal fin, todas las novedades ocurridas durante su servicio, incluso con las atenciones brindadas, detallando, lugar, hora, nombre de la persona, el motivo y acción tomada.
- 2. Informar oportunamente sobre las emergencias recibidas al Supervisor de servicio, haciendo de conocimiento a las instancias superiores según la gravedad del asunto y/o disponer según la emergencia, la movilización de recursos de acuerdo al auxilio, conforme a los procedimientos

Costo de Materiales

<u>Uniformes</u>: Con el objetivo de brindar buena presencia en el distrito, del personal operativo, se le tiene que dotar de uniformes conformados por:

Asignación + Descripción	Cant.	Medida	Sedicación
Personal (Serenos, Copilotos, Motorizados y Choferes)			
Pantalón (2 x año)	1344	Unidad	100%
Camisaco (2 x año)	1344	Unidad	100%
Gorro (2 x año)	1344	Unidad	100%
Polos (4 x año)	2688	Unided	100%
Chompas	672	Unidad	100%
Capotin	672	Unidad	100%
Borcegules (2 x año)	1344	Par	100%
Silbatos	525	Unidad	100%
Correaje	672	Unidad	100%
Portavara	357	Unidad	100%
Chalecos reflectivos	672	Unidad	100%
Ponchos impermeables	525	Unidad	100%
Portasilbatos	525	Unidad	100%
Guantes de cuero para motocidistas	335	Par	100%
Guantes de cuero para motociclistas Antegios para motociclistas	168	Minidad	100%